

INFORME DE INTERVENTORIA N°07

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2000.13.12.006-2025

CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA N° 2000.13.04.004-2025 GRUPO 1

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2026

INTERVENTOR: MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S

CONTRATISTA: CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025

FECHA: 06 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: CARLOS DAVID MARTÍNEZ VÉLEZ
CARGO : REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

Representante de la Interventoria

FECHA: 06 DE JUNIO DE 2026

PERIODO: 01 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2026

INFORME N° 07

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS BOLO ALIZAL PALMIRA, BOLO BARRIO NUEVO PALMIRA, LA MARÍA CORREGIMIENTO DE TENJO PALMIRA, MIRAVALLE, TAGUALES, SIBERIA Y RIVERALTA EN LA VICTORIA.

CONTRATO: 2000.13.12.004-2024

CONTENIDO

ÍTEM	DESCRIPCION	SE REQUIERE S/N	CUMPLE S/N	OBSERVACIONES	ACCIONES A SEGUIR
1	INFORMACION GENERAL	S	S	Aspectos del contrato en curso	
1.1	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	S	S	Cumplimiento de obligaciones	
2	CONTROL DE GARANTIAS	S	S	Polizas vigentes	
2.1	SANCIONES	N			
3	CONTROL FINANCIERO	S	S		
4	CONTROL DE EJECUCION	S	S		
4.1	CÁLCULO DE AVANCE FÍSICO	N			
5	SEGURIDAD SOCIAL	S	S	Se adjuntan las planillas del personal de consultoría e interventoría tanto técnico como administrativo.	
5.1	ANEXOS SST	N			
6	ANEXOS	N			
6.1	ASPECTOS TECNICOS	S	S	Se adjuntan actas de reuniones, comites y correspondencia	
6.2	CONTROL DE CALIDAD	N			
6.3	ASPECTOS AMBIENTALES	N			
6.4	ASPECTOS SOCIALES	N			
6.5	PREDIOS, SERVIDUMBRES Y PERMISOS	N			
6.6	RECURSO HUMANO	N			
6.7	MAQUINARIA Y EQUIPO	N			
6.8	REGISTRO FOTOGRAFICO	S	S	Se incluye Registro fotográfico	
6.9	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N			
6.10	ESTUDIOS Y DISEÑOS	S	S		
6.11	FICHA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL	N			
6.12	FICHA DE SEGUIMIENTO SGSST	N			
7	CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	S	S		

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4	
		INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 4	
INFORME N°06		PERIODO: 01 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2026			
PROYECTOS INCLUIDOS: ESTUDIOS Y DISEÑOS BOLO ALIZAL PALMIRA, BOLO BARRIO NUEVO PALMIRA, LA MARÍA CORREGIMIENTO DE TENJO PALMIRA, MIRAVALLE, TAGUALES, SIBERIA Y RIVERALTA EN LA VICTORIA.					
ESTUDIOS Y DISEÑOS	X	OBRA		OTRO	ESPECIFIQUE:
1. INFORMACION GENERAL					
1.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA			1.2 CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORIA		
CONTRATO N° 22000.13.12.006-2025			CONTRATO N° 2000.13.04.004-2025		
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL SOBRE LOS CONTRATOS CUYO OBJETO SON: 1. "FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES SECTORES: 1) CORREGIMIENTO BOLO ALIZAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; 2) CORREGIMIENTO BOLO BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; 3) VEREDA LA MARÍA DEL CORREGIMIENTO DE TENJO, MUNICIPIO DE PALMIRA; Y 4) SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL MIRAVALLE, TAGUALES, SIBERIA Y RIVERALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA. 2. FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS: 1. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO AGUA DE DIOS ABASTECE A LAS VEREDA ILAMA EL AGRADO Y AGUAS DE DIOS MUNICIPIO DE RESTREPO, 2. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SONSITO INCLUYENDO LAS VEREDAS DEL MANANTIAL, LA UNIDAD E INCIVA DEL CORREGIMIENTO ZANJÓN HONDO, MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y 3. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE GALICIA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE; EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 3. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS DE MUNICIPIO DE EL CERRITO, EL ÁGUILA, FLORIDA Y PRADERA, VALLE DEL CAUCA"			OBJETO DEL CONTRATO: FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES SECTORES: 1) CORREGIMIENTO BOLO ALIZAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; 2) CORREGIMIENTO BOLO BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; 3) VEREDA LA MARÍA DEL CORREGIMIENTO DE TENJO, MUNICIPIO DE PALMIRA; Y 4) SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL MIRAVALLE, TAGUALES, SIBERIA Y RIVERALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA		
CONTRATISTA: MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S			CONTRATISTA: CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025.		
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS DAVID MARTÍNEZ VÉLEZ			REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA DE LOS REYES RESTREPO VILLARROEL		
PLAZO INICIAL: 13 meses a partir de la firma del acta de inicio			PLAZO INICIAL: 12 meses a partir de la firma del acta de inicio		
ACTA DE INICIO: 27 de noviembre de 2025			ACTA DE INICIO: 01 de diciembre de 2025		
VALOR INICIAL: Mil sesenta y seis millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos se			VALOR INICIAL: \$ 1.544.217.387,78		
CDR INICIAL No. 18201, 18213, 18211 del 07 de abril 2025 y 18511 del 8 de mayo de			CDR N° 18200, 18210, 18212 del 07 de abril 2025 y 18510 del 8 de mayo de 2025.		
FECHA DE TERMINACION: 27 de diciembre de 2026.			FECHA DE TERMINACION: 01 de diciembre de 2026		
DATOS DE LA SUPERVISIÓN					
Cargo y Nombre del Supervisor designado mediante memorando			Ing. Diego Calderón		
Nombre contratista de apoyo a la Supervisión de VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP que conoció de la ejecución del contrato			Ing. Camilo Andrés Erazo		

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4
		INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 4
				Fecha de Vigencia:
INFORME N°06		PERIODO: 01 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2026		
PROYECTOS INCLUIDOS: ESTUDIOS Y DISEÑOS BOLO ALIZAL PALMIRA, BOLO BARRIO NUEVO PALMIRA, LA MARÍA CORREGIMIENTO DE TENJO PALMIRA, MIRAVALLE, TAGUALES, SIBERIA Y RIVERALTA EN LA VICTORIA.				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	X	OBRA	OTRO	ESPECIFIQUE:
1.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema de seguridad social y salud en el trabajo. (i)		Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)	Observaciones (iv)
APORTES AL SISTEMA DE SALUD - EPS		SI	Contratista hace entrega de la correspondiente planilla que acredita el cumplimiento de esta obligación	pendiente seguridad social del director del proyecto
APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES - AFP		SI	Contratista hace entrega de la correspondiente planilla que acredita el cumplimiento de esta obligación	pendiente seguridad social del director del proyecto
APORTES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES - ARL		SI	Contratista hace entrega de la correspondiente planilla que acredita el cumplimiento de esta obligación	pendiente seguridad social del director del proyecto
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)	Observaciones (iv)
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio		NO		
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)		Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)	Observaciones (iv)
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio		NO		

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo. El supervisor deberá revisar las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y verificar el cumplimiento de las mismas.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

 VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		 PDA PLAN INTEGRAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA					Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019		
INFORME N°06				PERIODO: 01 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2026							
3.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA				3.2 CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORIA							
Concepto	Fecha d/m/a Acta	Valor del Acta	% Acumulado Acta	Amortización Anticipo	Valor a Pagar	Concepto	Fecha d/m/a Acta	Valor Acta	% Acumulado Acta	Amortización Anticipo	Valor a Pagar
Pago Anticipado (0%)	5/12/2025	\$210.846.357	19,77%	N/A	\$210.846.357	Pago Anticipado (30%)	5/12/2025	\$463.265.216	30,00%	N/A	\$463.265.216
								</			

INFORME DE INTERVENTORIA

INFORME No. 06

PERIODO: 01 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2026

4. CONTROL DE EJECUCION

GRUPO 1	Valor por diseño	Productos	Porcentaje por producto	Valor por producto	Porcentaje por contrato	Antes de IVA	IVA	EJECUTADO
Diseño 1 -Palмира Bolo Alizal	\$ 242.037.417,00	Producto 0	30%	\$ 72.611.225,00	4,70%	\$ 61.017.836,13	\$ 11.593.388,87	\$ 72.611.225,00
		Producto 1	10%	\$ 24.203.741,00	1,57%	\$ 20.339.278,15	\$ 11.593.389,87	\$ 24.203.741,00
		Producto 2	10%	\$ 24.203.741,00	1,57%	\$ 20.339.278,15	\$ 11.593.390,87	
		Producto 3	30%	\$ 72.611.225,00	4,70%	\$ 61.017.836,13	\$ 11.593.391,87	
		Producto 4	10%	\$ 24.203.741,00	1,57%	\$ 20.339.278,15	\$ 11.593.392,87	
		Producto 5	10%	\$ 24.203.744,00	1,57%	\$ 20.339.280,67	\$ 11.593.393,87	
Diseño 2 -Palмира Bolo Barrio Nuevo	\$ 244.020.538,00	Producto 0	30%	\$ 73.206.161,00	4,74%	\$ 61.517.782,35	\$ 11.593.394,87	\$ 73.206.161,00
		Producto 1	10%	\$ 24.402.053,00	1,58%	\$ 20.505.926,89	\$ 11.593.395,87	\$ 24.402.053,00
		Producto 2	10%	\$ 24.402.053,00	1,58%	\$ 20.505.926,89	\$ 11.593.396,87	
		Producto 3	30%	\$ 73.206.161,00	4,74%	\$ 61.517.782,35	\$ 11.593.397,87	
		Producto 4	10%	\$ 24.402.053,00	1,58%	\$ 20.505.926,89	\$ 11.593.398,87	
		Producto 5	10%	\$ 24.402.057,00	1,58%	\$ 20.505.930,25	\$ 11.593.399,87	
Diseño 3 -Palмира Tenjo	\$ 394.034.699,00	Producto 0	30%	\$ 118.210.409,00	7,66%	\$ 99.336.478,15	\$ 11.593.400,87	\$ 118.210.409,00
		Producto 1	10%	\$ 39.403.469,00	2,55%	\$ 33.112.158,82	\$ 11.593.401,87	
		Producto 2	10%	\$ 39.403.469,00	2,55%	\$ 33.112.158,82	\$ 11.593.402,87	
		Producto 3	30%	\$ 118.210.409,00	7,66%	\$ 99.336.478,15	\$ 11.593.403,87	
		Producto 4	10%	\$ 39.403.469,00	2,55%	\$ 33.112.158,82	\$ 11.593.404,87	
		Producto 5	10%	\$ 39.403.474,00	2,55%	\$ 33.112.163,03	\$ 11.593.405,87	
Diseño 4 -La Victoria	\$ 664.124.733,78	Producto 0	30%	\$ 199.237.420,00	12,90%	\$ 167.426.403,36	\$ 11.593.406,87	\$ 199.237.420,00
		Producto 1	10%	\$ 66.412.473,00	4,30%	\$ 55.808.800,84	\$ 11.593.407,87	\$ 66.412.473,00
		Producto 2	10%	\$ 66.412.473,00	4,30%	\$ 55.808.800,84	\$ 11.593.408,87	
		Producto 3	30%	\$ 199.237.420,00	12,90%	\$ 167.426.403,36	\$ 11.593.409,87	
		Producto 4	10%	\$ 66.412.473,00	4,30%	\$ 55.808.800,84	\$ 11.593.410,87	
		Producto 5	10%	\$ 66.412.474,78	4,30%	\$ 55.808.802,34	\$ 11.593.411,87	

Acumulado = \$ 463.265.215,00

INFORME DE INTERVENTORIA

INFORME N° 6

PERIODO: 01 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2026

5. SEGURIDAD SOCIAL

El contratista adjuntó las planillas de seguridad social de los profesionales abscritos al proyecto.

Firma del Interventor Contrato N° 2000.13.04.004-2025

INFORME DE INTERVENTORIA

ANEXO 1 - ASPECTOS TECNICOS

I. RELACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Durante el mes de mayo de 2026 se entregó el PRODUCTO 1 y se avanzó en las actividades correspondientes al PRODUCTO 2, particularmente en la Formulación de Alternativas, el diseño preliminar de las alternativas y la estructuración de la Matriz de Valoración Ponderada. Por último, el informe expone los logros obtenidos en el periodo analizado, respaldados por registros técnicos, actas, comunicaciones y otras evidencias documentales, además de señalar las próximas actividades requeridas para completar el planteamiento, selección de alternativas, gestión de trámites y permisos

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	Se realizó la entrega del PRODUCTO 1	Se recibe en la oficina de interventoría el producto 1 el 11 de mayo de 2026. PRODUCTO 1. FASE I: ACTIVIDADES PRELIMINARES, CATASTRO Y DIAGNÓSTICO. Actividades preliminares, de contextualización, catastro del sistema de acueducto y/o alcantarillado y estudio topográfico, La interventoría procede a revisarlo.
2	Analisis de alternativas	En el marco de la actividad de formulación de alternativas, se avanzó en la identificación y definición de posibles soluciones técnicas para atender las necesidades actuales y futuras de abastecimiento de agua potable en las zonas objeto del proyecto, considerando las condiciones de las fuentes de abastecimiento, la infraestructura existente, la demanda proyectada y las restricciones técnicas, ambientales y prediales identificadas.
4	Gestión de trámites y permisos (Parte I),	Se adelantó la recopilación y análisis de información institucional, ambiental y predial requerida para la identificación de los permisos, autorizaciones y gestiones necesarias para la ejecución futura de las obras. se encuentra en desarrollo el informe de identificación y requisitos para adelantar permisos ambientales, permisos de ocupación o cruce de vías, así como la identificación preliminar de predios requeridos para estructuras puntuales y posibles áreas sujetas a servidumbre para la ejecución de obras lineales.
5	Plan de Gestión Social	Se desarrollaron actividades de socialización de los resultados obtenidos en la Fase I del proyecto, correspondiente a las actividades preliminares, contextualización, catastro y diagnóstico de los sistemas de acueducto objeto de intervención
	Segunda socialización con la comunidad. Fase de diagnostico	Se expusieron los resultados del diagnóstico integral desarrollado para cada sistema, incluyendo la evaluación de estudios y proyectos existentes, el análisis de población y demanda, la revisión de consumos y pérdidas de agua, la identificación de capacidades limitantes de la infraestructura, los resultados de mediciones de caudal y calidad del agua, los estudios hidrológicos efectuados y el diagnóstico físico, técnico y operativo de los sistemas de abastecimiento. Las jornadas permitieron presentar a las comunidades y entidades participantes el estado actual de los sistemas de acueducto, validar información obtenida durante el proceso de diagnóstico, resolver inquietudes de los actores involucrados y generar espacios de retroalimentación que contribuyen al fortalecimiento de la formulación de alternativas actualmente en desarrollo dentro de la Fase II del proyecto.

II. RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES (ACTAS)

No.	DESCRIPCION	CONTENIDO
11	Acta No 20 -junio 26	La reunión se centró en el avance técnico y administrativo del proyecto, con especial énfasis en la revisión del avance del Producto 2 (formulación y selección de alternativas) y estado de la gestión de trámites/permisos; se definieron próximos hitos de socialización en terreno y se aclararon requerimientos para radicación de informes y facturación.

12		
13		
14		
III. RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES (CORRESPONDENCIA ENVIADA)		
No.	DESCRIPCION	CONTENIDO
1	Oficio VCA-D-027-2025. Junio 17 de 2026	Informe de Observaciones Producto 1 - Grupo 1

IV. RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES (CORRESPONDENCIA RECIBIDA)		
No.	DESCRIPCION	CONTENIDO
1	Correo electronico 25 de junio de 2026	CVC confirma recibo de solicitud Derecho de petición.
2	Copia Oficio OF-EYD-24-06-2026-1 CVC DAR NORTE junio 24 de 2026	Solicitud de reunión ene le marco del proyecto "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL MIRAVALLE, TAGUALES, SIBERIA Y RIVERALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA"
1	Copia Oficio OF-EYD-16-06-2026-1 VALLECAUCANA DE AGUAS junio 16 de 2026	Solicitud de Apoyo institucional en el marco del proyecto "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES SECTORES: 1) CORREGIMIENTO BOLO ALIZAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; 2) CORREGIMIENTO BOLO BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"
5	Copia Oficio OF-EYD-16-06-2026-2 VALLECAUCANA DE AGUAS junio 16 de 2026	Solicitud de Información espacial generada en POT PALMMIRA



Reunión Aqua Occidente



Socialización de avances del proyecto



Socialización Bolo Barrio Nuevo



Socialización Bolo Alizal



Jornada de socialización Miravalles, Taguales, Siberia y Riveralta
— La Victoria.



Jornada de socialización Miravalles, Taguales, Siberia y Riveralta
— La Victoria.

</	
--	--

3.6	Informe de Formulación y Evaluación de las Alternativas					0.83%	0.75%	0.75%
4	GESTION DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE I)					5.00%	0.42%	0.42%
4.1	Informe de identificación y requisitos para adelantar los permisos ambientales requeridos para la ejecución del proyecto: Permiso o renovación de Concesión de Agua, Exploración de Pozo, Licencia Ambiental, Vertimiento. (Ver Anexo Técnico)					1.67%	0.42%	0.42%
4.2	Informe de identificación y requisitos para adelantar Permiso para Uso de Zona de Carreteras o Permisos de cruce sobre la vía					1.67%		0.00%
4.3	Informe de identificación y requisitos para tramite de predios necesarios para la ejecución de estructuras puntuales y servidumbre necesarias para la ejecución de obras lineales. Incluir plano general y formato suministrado por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. (Ver Anexo Técnico)					1.67%		0.00%
5	DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA							
	FASE III							
5.1	Topografía de las Zonas de Interés Para el Diseño					30.00%	0.00%	0.00%
5.2	Sistema de información geográfico (SIG)					20.00%	0.00%	0.00%
5.3	Diseños Detallados Hidráulicos de los Componentes					2.50%		0.00%
5.4	Estudios de Suelos, Geológicos y Geotécnicos					2.50%		0.00%
5.5	Diseños Detallados Estructurales de los Componentes					2.50%		0.00%
5.6	Diseños Detallados Eléctricos de los Componentes					2.50%		0.00%
5.7	Estudios Ambientales de las Obras Proyectadas en el Sistema					2.50%		0.00%
5.8	Informe de Diseños Definitivos					2.50%		0.00%
6	PRESUPUESTOS - APU - ESPECIFICACIONES					10.00%	0.00%	0.00%
6.1	Cuantificación de Cantidades de las Obras Proyectadas					1.11%		0.00%
6.2	Cálculo y Definición de los APU de los Items del Proyecto					1.11%		0.00%
6.3	Cálculo del Presupuesto Total de las Obras del Proyecto y POI					1.11%		0.00%
6.4	Cotizaciones de los materiales, mano de obra especializada, equipos no incluidos en la					1.11%		0.00%
6.5	Cuantificación de recursos					1.11%		0.00%
6.6	Plan financiero					1.11%		0.00%
6.7	Especificaciones Técnicas del Proyecto por cada ítem del presupuesto					1.11%		0.00%
6.8	Cronograma de obra					1.11%		0.00%
6.9	Flujo de fondos de inversión					1.11%		0.00%
7	GESTION DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE II)					10.00%	0.00%	0.00%
	FASE IV							
7.1	Informe de Gestión con los documentos que evidencie la aprobación de los permisos ambientales según corresponda permiso de concesión de agua, permiso de exploración pozo profundo.					3.33%		0.00%
7.2	Informe de Gestión con los documentos debidamente diligenciados y firmado que acredite la propiedad, o posesión y/o permiso de servidumbre necesarios para la ejecución del proyecto.					3.33%		0.00%
7.3	Informe de Gestión con los documentos que evidencien la aprobación de permisos de intervenciones en vías, en caso de encontrarse en trámite anexar carta de radicación ante la					3.33%		0.00%
	FASE V							
8	DOCUMENTOS, PRESENTACION Y VIABILIZACION DEL PROYECTO ANTE MVCT según Resoluciones No.0379 de 2012 y No.0504 de 2013					10.00%	0.00%	0.00%
8.1	Elaboración Ficha Resumen del proyecto					0.77%		0.00%
8.2	Estructuración de la Metodología General Ajustada (MGA) / Elaboración Ficha EBI					0.77%		0.00%
8.3	Certificación del ente territorial en la cual se asegura el cumplimiento a lo previsto en la Ley 142					0.77%		0.00%
8.4	Certificación que el proyecto está incluido en el Plan de Desarrollo, en el Plan de Ordenamiento					0.77%		0.00%
8.5	Certificación que el proyecto está incluido en el Banco de proyectos de inversión del municipio					0.77%		0.00%
8.6	Certificación del municipio en la cual acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de					0.77%		0.00%
8.7	Para proyectos en los que el municipio aporta recursos, certificar la disponibilidad de los mismos y					0.77%		0.00%
8.8	Carta de presentación del proyecto					0.77%		0.00%
8.9	Radicación del Proyecto ante MVCT					0.77%		0.00%
8.10	Sustentación Técnica del Proyecto ante MVCT					0.77%		0.00%
8.11	Corrección y ajustes del Proyecto según MVCT					0.77%		0.00%

8.12	Entrega original y en CD del proyecto completo con su respectiva carta de viabilidad a Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.				0,77%			0,00%
8.13	Sustentación y socialización del proyecto a Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., Administración municipal, Operador del servicio y Comunidad beneficiada. Se debe llenar lista de asistencia y				0,77%			0,00%
ACUMULADO TOTAL				#2 NOMBRE?	100,00%	44,72%		44,72%

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI	Código: FO-PDA.2.1-4
			Versión: 4
		INFORME DE INTERVENTORIA	Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME N°05		PERIODO: 01 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2026	
CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES			
ITEM	ACTIVIDAD Y/O ELEMENTO	DESCRIPCION	
1	Avance ejecución del contrato	Durante junio de 2026, el contrato de consultoría alcanzó un 45% de ejecución acumulado, logrando la culminación de la Fase I (catastro y diagnóstico en Palmira y La Victoria) y un avance sustancial en la Fase II. En esta última, el hito principal fue la estructuración de la Matriz Multicriterio de Valoración Ponderada (Método AHP) para la selección de alternativas técnicas en los corregimientos de Bolo Alizal, Bolo Barrio Nuevo y el sistema interveredal (Miravalles, Taguales, La Siberia y Riveralta), cuyos componentes de ingeniería y evaluación ya se encuentran realizados en la fase de diagnóstico. En el componente social, se desarrollaron con éxito las jornadas de socialización de los diagnósticos junto a las comunidades, Vallecaucana de Aguas y las administraciones locales; mientras que en la gestión de trámites se avanzó en la recopilación de información ambiental y predial, se continua con restricciones de ritmo en la vereda La María (corregimiento de Tenjo) debido a condiciones de orden público que limitan las actividades de campo.	

JUNIO DE 2026



INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

"FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
TÉCNICOS DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE
ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA- GRUPO 1"

CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025
Contrato de Consultoría No. 2000.13.04.004-2025

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	4
2.1	Localización general del proyecto	4
3.	ASPECTOS CONTRACTUALES	6
3.1	Contrato de consultoría	6
3.2	Control y seguimiento de pólizas	7
3.3	Representantes de las entidades involucradas en el proyecto	8
4.	ACTIVIDADES PARA EJECUTAR POR LA CONSULTORÍA	9
4.1	Alcance contractual y Plan de trabajo	9
4.2	Avance del contrato de consultoría	11
4.2.2	Actividades próximas para iniciar	19
4.2.3	Porcentaje (%) de avance	19
5.	CONCLUSIONES	21

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 Localización general del proyecto

La formulación, estructuración y elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto para la optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto en zonas rurales del departamento del Valle del Cauca se desarrolla en los municipios de Palmira y La Victoria. En el municipio de Palmira, el alcance del proyecto comprende el corregimiento Bolo Alizal, la vereda Bolo Barrio Nuevo y la vereda La María del corregimiento de Tenjo; mientras que, en el municipio de La Victoria, el proyecto incluye la vereda La Siberia y los corregimientos Miravalles, Taguales y Riveralta.

El municipio de Palmira, localizado en la región sur del departamento del Valle del Cauca, limita al norte con el municipio de El Cerrito, al oriente con el departamento del Tolima, al sur con los municipios de Pradera y Candelaria y al occidente con los municipios de Cali, Yumbo y Vijes. Cuenta con una superficie aproximada de 1.123 km². Su territorio, que comprende zonas planas y de ladera, corresponde a un sistema de asentamientos de distinto orden, tanto poblacionales como industriales e institucionales. La división político-administrativa del municipio se estructura en dos sistemas: uno urbano, conformado por las comunas de la uno (1) a la siete (7), y uno rural, que abarca las comunas de la ocho (8) a la dieciséis (16) (Municipio de Palmira, 2021).

El área rural del municipio de Palmira está conformada por los corregimientos de Rozo, La Torre, La Acequia, Matapalo, Obando, La Herradura, Palmaseca, Coronado (rural), Zamorano (rural), La Dolores, Guanabanal, Caucaseco, Juanchito, Bolo San Isidro, Bolo Italia, Bolo Alizal, Amaime, Boyacá, La Pampa, Tablones, Tienda Nueva, Guayabal, Barrancas, La Zapata, Aguacalara, Ayacucho, Combia, Toche, Potrerillo, Caluce y Tenjo, dentro de los cuales se localizan los sistemas de acueducto objeto del presente proyecto.

Por su parte, el municipio de La Victoria se ubica aproximadamente a 154 kilómetros al norte de la ciudad de Cali, en el sector nororiental del departamento del Valle del Cauca, sobre la margen derecha del río Cauca y en el ramal occidental de la cordillera Central. Limita al norte con el municipio de Obando, al sur con el municipio de Zarzal, al occidente con el municipio de La Unión y al oriente con el departamento del Quindío, específicamente con los municipios de Montenegro y La Tebaida.

El área urbana del municipio se divide en seis barrios, mientras que su zona rural está conformada por los corregimientos de San Pedro, San José, Holguín, Miravalles, Taguales y Riveralta, dentro de los cuales se encuentran los sistemas de acueducto incluidos en el alcance del proyecto.

La Figura 1 y la Figura 2 presentan la localización general de los municipios y el área de influencia del proyecto.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe del mes de junio de 2026, elaborado en el marco de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 2000.13.04.004-2025, cuyo objeto es la *"Formulación, estructuración y elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto para la optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto en zonas rurales del departamento del Valle del Cauca"*, específicamente en los siguientes sectores: (i) corregimiento Bolo Alizal del municipio de Palmira; (ii) corregimiento Bolo Barrio Nuevo del municipio de Palmira; (iii) vereda La María del corregimiento de Tenjo, municipio de Palmira; y (iv) sistema de acueducto interveredal Miravalles, Taguales, Siberia y Riveralta del municipio de La Victoria.

El informe tiene como propósito documentar el avance formal de la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, presentar el estado de avance de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado y dejar constancia de las acciones adelantadas en cumplimiento del avance del producto 2 – Fase II Planteamiento, selección de alternativas, gestión de trámites y permisos (Parte I).

Durante el mes de junio de 2026 se avanzó en las actividades correspondientes al PRODUCTO 2, particularmente en la Formulación de Alternativas, el diseño preliminar de las alternativas y la estructuración de la Matriz de Valoración Ponderada. Por último, el informe expone los logros obtenidos en el periodo analizado, respaldados por registros técnicos, actas, comunicaciones y otras evidencias documentales, además de señalar las próximas actividades requeridas para completar el planteamiento, selección de alternativas, gestión de trámites y permisos (Parte I).

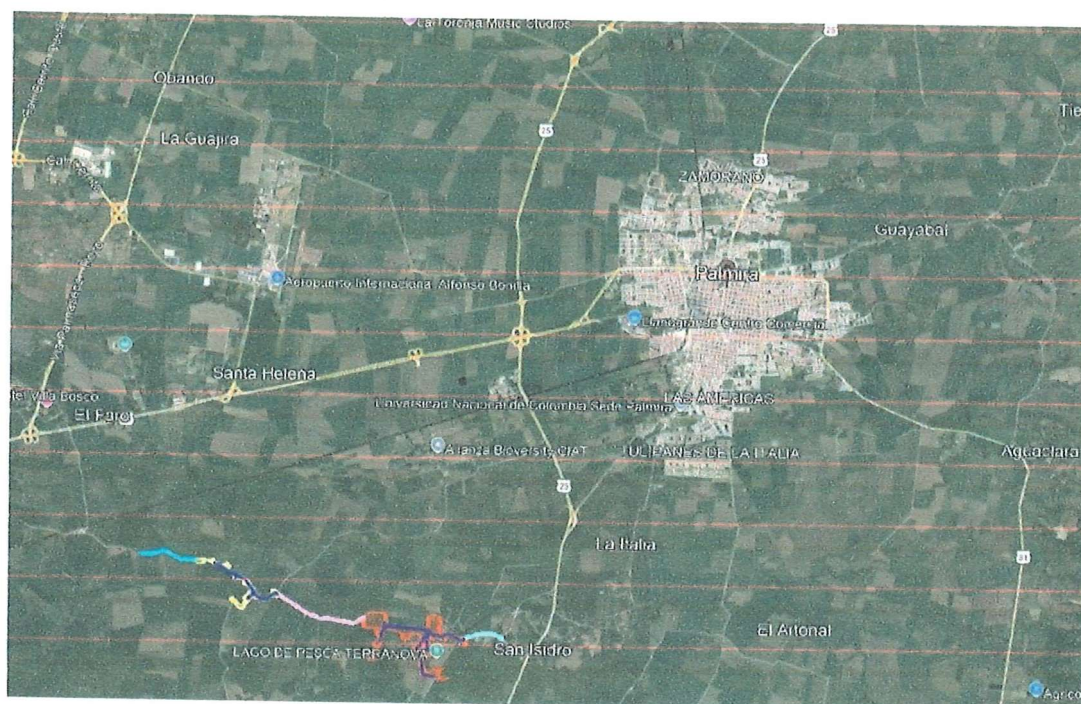


Figura 1. Localización del municipio de Palmira y área de influencia del proyecto
Fuente: Elaboración propia a partir de CVC (2024), SIAC (2022), IGAC (2024).

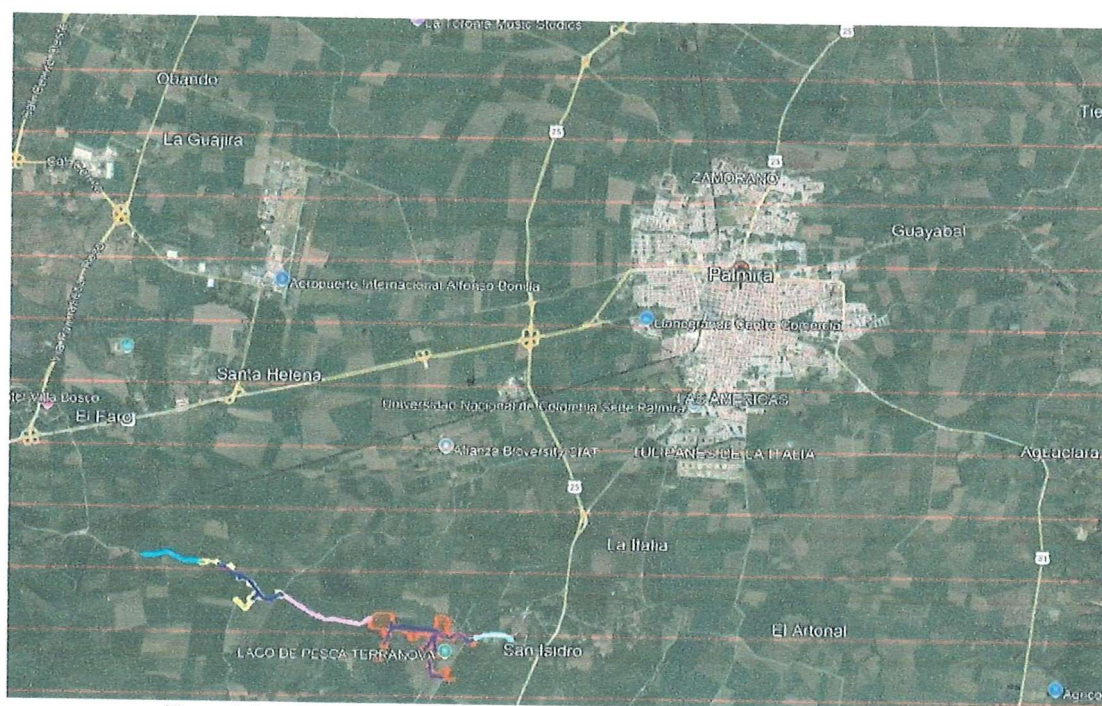


Figura 2. Localización del municipio de La Victoria y área de influencia del proyecto
Fuente: Elaboración propia a partir de CVC (2024), SIAC (2022), IGAC (2024).

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1 Contrato de consultoría

A continuación, la información contractual en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Información Contractual

Entidad Contratante:	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025	
Contrato	DE CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS	
Contrato número:	2000.13.04.004	2025
Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDRS):	18200, 18210, 18212 EXPEDIDOS POR EL ADMINISTRADOR Y VOCERO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA (CONSORCION FIA)	
Valor:	\$ 1.544.217.387,78	
Objeto:	"FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES SECTORES (i) CORREGIMIENTO BOLO ALIZAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; (ii) CORREGIMIENTO BOLO BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; (iii) VEREDA LA MARÍA DEL CORREGIMIENTO DE TENJO, MUNICIPIO DE PALMIRA y (iv) SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL MIRAVALLE, TAGUALES, SIBERIA Y RIVERALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA".	
Plazo contractual:	DOCE (12) MESES	
Fecha de Inicio:	01 DICIEMBRE 2025	
Fecha Terminación:	01 DICIEMBRE 2026	

Fuente: Elaboración propia.

3.2 Control y seguimiento de pólizas

En las Tabla 2 y Tabla 3 se relaciona el valor y la vigencia de las pólizas presentadas por el contratista, que garantizan el desarrollo del contrato.

Tabla 2. Seguimiento a Póliza Cumplimiento entidades Públicas

COMPañÍA	No. GARANTÍA	TOMADOR	FECHA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100283629	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025	07-12-2025
AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento del Contrato	\$308.843.477,56	01-12-2025	31-05-2027
Buen manejo del anticipo	\$463.265.216,33	01-12-2025	31-05-2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborales	\$77.210.869,39	01-12-2025	01-12-2029
Calidad y Estabilidad de la Obra	\$463.265.216,33	01-12-2026	01-12-2031

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Seguimiento a Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

COMPañÍA	No. GARANTÍA	TOMADOR	FECHA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100073313	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025	09-12-2025
AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Responsabilidad Civil Extracontractual		01-12-2025	01-12-2026
• Amparo básico – predios, labores y operaciones	\$569.400.000		
• Patronal	\$569.400.000		
• Contratistas y subcontratistas	\$569.400.000		
• Vehículos propios y no propios	\$569.400.000		

Fuente: Elaboración propia

3.3 Representantes de las entidades involucradas en el proyecto

Los representantes de las entidades involucradas en el proyecto se presentan a continuación, en la Tabla 4:

Tabla 4. Representantes partes del Contrato

ENTIDAD CONTRATANTE O PROMOTORA	
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	MOISES CEPEDA RESTREPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIEGO JOSE CALDERÓN
CONTRATISTA DE CONSULTORIA	
Contratista de Consultoría	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025
Representante Legal	MARIA DE LOS REYES RESTREPO VILLARROEL
CONSORCIADOS CONTRATISTA DE CONSULTORIA	
RENACER GROUP S.A.S.	60,0%
ARMANDO LEÓN JIMÉNEZ	40,0%
INTERVENTORIA DEL CONTRATO	
Interventoría	Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S
Representante Legal	Carlos David Martínez Vélez
Director de Interventoría	Paula Andrea Aluma

Fuente: Elaboración propia

Para el desarrollo de las actividades descritas, se dispone de un equipo de trabajo idóneo y especializado, conformado por profesionales con experiencia en estudios y diseños de sistemas de acueducto rural, gestión de recursos hídricos, topografía, sistemas de información geográfica y gestión de proyectos. El equipo de la consultoría se encuentra integrado por el Director del Proyecto, profesionales en Ingeniería Sanitaria-Hidráulica, Ingeniería Estructural, Ingeniería y Administración Ambiental, Profesional Social e Ingeniería Topográfica, así como especialistas en Recursos Hídricos, Gestión de Proyectos, Topografía y Sistemas de Información Geográfica (SIG), garantizando la capacidad técnica y operativa necesaria para el cumplimiento del alcance contractual.

4. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR POR LA CONSULTORÍA

4.1 Alcance contractual y Plan de trabajo

La formulación, estructuración y elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto para la optimización y mejoramiento de cada uno de los sistemas de acueducto en las zonas rurales de los municipios de Palmira y de la Victoria anteriormente mencionados, se desarrolla cumpliendo los requisitos de presentación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento básico, establecidos en el Decreto No. 475 de 2015 y la Resolución 0661 de 2019 y están enmarcados en el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS- Resolución 0330 de 2017. Cumplirá además con los criterios de estabilidad estructural y seguridad sísmica establecidos en la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), así como con los requisitos eléctricos definidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), todas aquellas demás especificaciones y normas técnicas aplicables a proyectos de agua y saneamiento vigentes y demás aspectos técnicos que, sin perjuicio de lo anterior, se concierten con VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. En ese sentido, la elaboración de los estudios tendrá en sus PRODUCTOS y ALCANCE, los siguientes elementos principales según aplique, listados en la **Tabla 5**.

ALCANCE GENERAL: "FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES SECTORES:

- CORREGIMIENTO BOLO ALIZAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
- CORREGIMIENTO BOLO BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
- VEREDA LA MARÍA DEL CORREGIMIENTO DE TENJO, MUNICIPIO DE PALMIRA
- VEREDA LA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
- CORREGIMIENTO TAGUALES DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
- CORREGIMIENTO MIRAVALLES DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
- CORREGIMIENTO RIVERALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA

Tabla 5. Actividades contractuales

ITEM	ALCANCE
1.00	FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS
1.10	PRODUCTO 1. FASE I: ACTIVIDADES PRELIMINARES, CATASTRO Y DIAGNÓSTICO

1.1.1	Actividades preliminares, de contextualización, catastro del sistema de acueducto y/o alcantarillado y estudio topográfico
1.1.1.1	Actividades preliminares y de contextualización
1.1.1.2	Reunión con Administración municipal para revisión y/o concertación del alcance de proyecto. Reunión informativa del inicio de los estudios y diseños con la comunidad beneficiada.
1.1.1.3	Reconocimiento físico de campo.
1.1.1.4	Recolección de información existente: Memorias, planos, esquemas, archivos
1.1.1.5	Levantamiento de campo. Levantamiento del Catastro del sistema de acueducto y/o alcantarillado. Elaboración de fichas técnicas. Estudio Topográficos general.
1.1.2	Diagnóstico del estado actual del sistema de acueducto y/o alcantarillado
1.1.2.1	Análisis y evaluación de diagnósticos, estudios y proyectos existentes
1.1.2.2	Proyección de Población, análisis del consumo de agua, pérdidas y dotación bruta, proyección de la Demanda, análisis de la capacidad limitante del sistema
1.1.2.3	Medición de caudales y Análisis de Calidad del agua, aforos y caracterización de aguas
1.1.2.4	Estudio Hidrológico
1.1.2.5	Diagnostico Físico, técnico y operativo del Sistema, diligenciamiento del formato: Anexo V Diagnostico Prestadores de servicios públicos.
1.1.2.6	Socialización del Informe de Diagnóstico
1.2	PRODUCTO 2. FASE II: PLANTEAMIENTO, SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS, GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE I)
1.2.1	Planteamiento y Selección de Alternativas
1.2.1.1	Formulación de Alternativas
1.2.1.2	Diseño preliminar de las alternativas
1.2.1.3	Estructuración de la Matriz de Valoración Ponderada
1.2.1.4	Cuantificación de Costos de las alternativas
1.2.1.5	Evaluación de las alternativas (económica, técnica, administrativa operativa etc.)
1.2.1.6	Informe de Formulación y Evaluación de las Alternativas
1.2.2	Gestión de Trámites y Permisos (parte I)
1.2.2.1	Informe de identificación y requisitos para adelantar los permisos ambientales, para Uso de Zona de Carreteras o Permisos de cruce sobre la vía, de predios necesarios para la ejecución de estructuras puntuales y servidumbres necesarias para la ejecución de obras lineales.
1.3	PRODUCTO 3. FASE III: DISEÑO DEFINITIVO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA
1.3.1	Diseños definitivos de la alternativa seleccionada:
1.3.1.1	Topografía de las Zonas de Interés Para el Diseño

1.3.1.2	Sistema de información geográfico (SIG)
1.3.1.3	Diseños Detallados Hidráulicos de los Componentes
1.3.1.4	Estudios de Suelos, Geológicos y Geotécnicos
1.3.1.5	Diseños Detallados Estructurales de los Componentes
1.3.1.6	Diseños Detallados Eléctricos de los Componentes
1.3.1.7	Estudios Ambientales de las Obras Proyectadas en el Sistema
1.3.1.8	Informe de Diseños Definitivos
1.3.2	Presupuestos - APU - Especificaciones:
1.4	PRODUCTO 4. FASE IV GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE II)
	Informe de Gestión con los documentos (ambientales, prediales y viales, entre otros)
1.5	PRODUCTO 5. FASE V: DOCUMENTOS, PRESENTACIÓN Y VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO
1.5.1	Sustentación Técnica del Proyecto.
1.5.2	Entrega original y en archivos digitales.
1.5.3	Sustentación y socialización del proyecto.

Fuente: Elaboración propia

4.2 Avance del contrato de consultoría.

4.2.1 Actividades desarrolladas

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 se dio continuidad al desarrollo de las actividades correspondientes a la Fase II del proyecto, orientadas a la formulación, análisis y selección de alternativas para la optimización y el mejoramiento de los sistemas de acueducto rural del corregimiento Bolo Alizal y de la vereda Bolo Barrio Nuevo, en el municipio de Palmira, así como del sistema de acueducto interveredal de Miravalles, Taguales, La Siberia y Riveralta, en el municipio de La Victoria.

En el marco de la actividad de formulación de alternativas, se avanzó en la identificación y definición de las posibles soluciones técnicas para atender las necesidades actuales y futuras de abastecimiento de agua potable en las zonas objeto del proyecto, tomando como base las condiciones de las fuentes de abastecimiento, el estado de la infraestructura existente, la demanda proyectada al horizonte de diseño y las restricciones técnicas, ambientales y prediales identificadas en la fase de diagnóstico.

De manera complementaria, se adelantó la conceptualización de las alternativas planteadas, definiendo para cada opción de intervención los componentes requeridos en materia de captación, conducción, almacenamiento, tratamiento y distribución, de acuerdo con las condiciones particulares de cada sistema. Como parte del proceso de selección, se elaboró la matriz de valoración ponderada, en la cual se establecieron los criterios técnicos,

económicos, ambientales, sociales, operativos e institucionales necesarios para la evaluación comparativa de las opciones formuladas. Este producto constituye uno de los principales avances alcanzados durante el periodo reportado.

Asimismo, se avanzó en la evaluación de las alternativas desde los componentes técnico, económico, administrativo, operativo y ambiental, con el propósito de identificar la opción más viable para cada uno de los sistemas objeto de estudio. Los resultados obtenidos a la fecha se encuentran en proceso de consolidación para su incorporación en el informe de formulación y evaluación de alternativas, actualmente en elaboración.

En relación con la gestión de trámites y permisos (Parte I), se adelantó la recopilación y el análisis de la información institucional, ambiental y predial requerida para la identificación de los permisos, autorizaciones y gestiones necesarias para la ejecución futura de las obras. En este sentido, se encuentra en elaboración el informe de identificación de trámites y requisitos, el cual comprende los permisos ambientales, los permisos de ocupación o cruce de vías, la identificación preliminar de los predios requeridos para estructuras puntuales y las posibles áreas sujetas a servidumbre para la ejecución de obras lineales.

Finalmente, en el marco del Plan de Gestión Social, se sostuvo interlocución con las comunidades de los frentes de Palmira y La Victoria, y se programaron las reuniones de socialización de avances para el 18 de julio de 2026, conforme a la disponibilidad manifestada por las comunidades. De igual manera, se programaron mesas de trabajo con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), en el marco de la gestión de trámites y permisos ambientales del proyecto.

4.2.1.1 Relación de actividades desarrolladas durante el periodo evaluado

Tabla 6. Actividades desarrolladas durante el mes de junio 2026

1.2	PRODUCTO 2. FASE II: PLANTEAMIENTO, SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS, GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE I)
1.2.1	Planteamiento y Selección de Alternativas
1.2.1.1	Formulación de Alternativas
1.2.1.2	Diseño preliminar de las alternativas
1.2.1.3	Estructuración de la Matriz de Valoración Ponderada
1.2.1.4	Cuantificación de Costos de las alternativas
1.2.1.5	Evaluación de las alternativas (económica, técnica, administrativa operativa etc.)
1.2.1.6	Informe de Formulación y Evaluación de las Alternativas
1.2.2	Gestión de Trámites y Permisos (parte I)

1.2.2.1	Informe de identificación y requisitos para adelantar los permisos ambientales, para Uso de Zona de Carreteras o Permisos de cruce sobre la vía, de predios necesarios para la ejecución de estructuras puntuales y servidumbres necesarias para la ejecución de obras lineales.
---------	--

Fuente: Elaboración propia

4.2.1.2 Descripción de las actividades desarrolladas y soporte de evidencias

A continuación, se presenta una breve descripción de las actividades listadas como desarrolladas durante el periodo del presente informe, para cada documento técnico de avance:

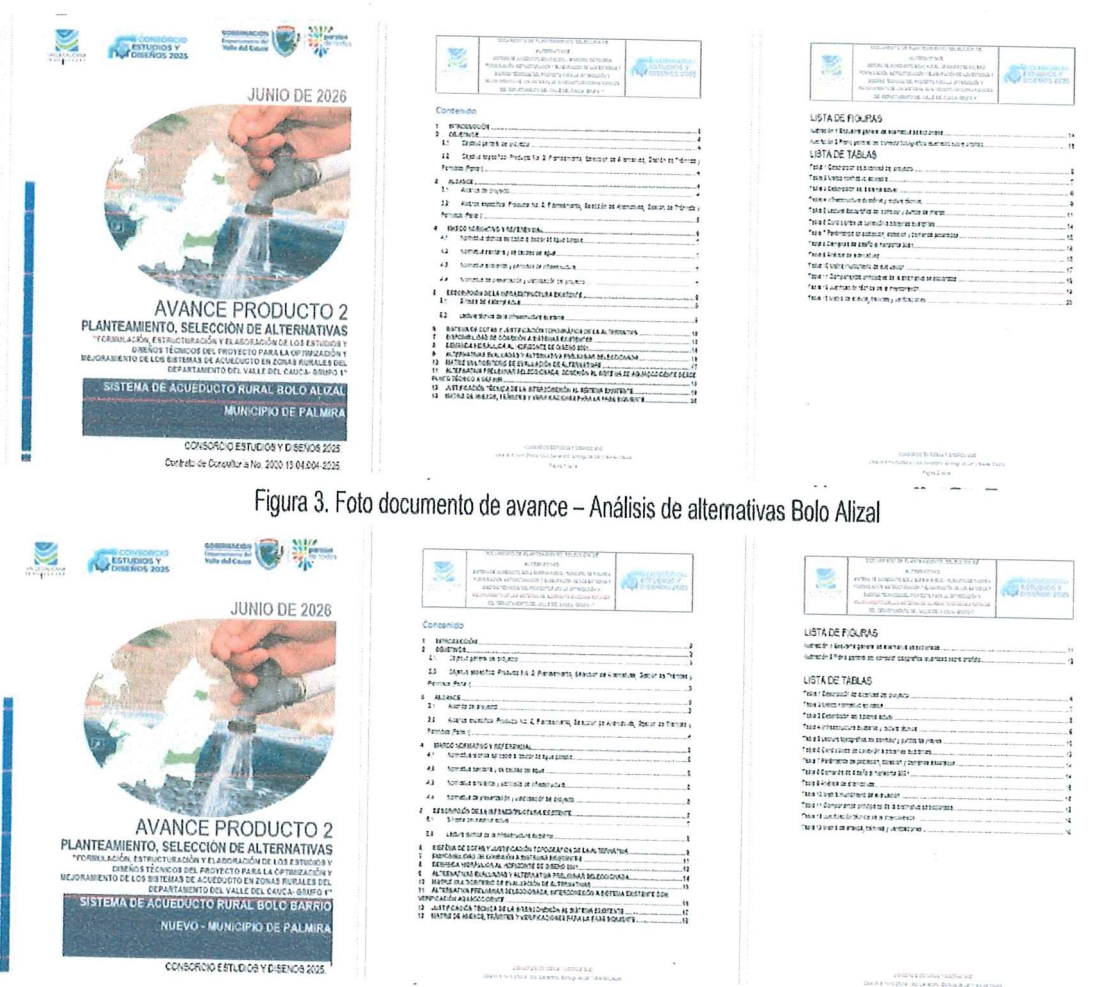


Figura 4. Foto documento de avance – Análisis de alternativas Bolo Barrio Nuevo

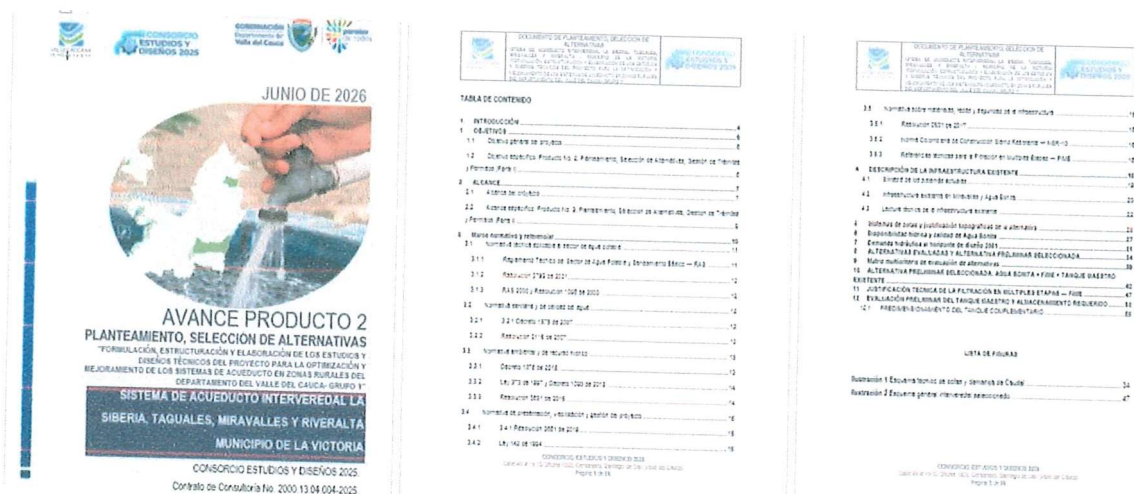


Figura 5. Foto documento de avance – Análisis de alternativas I interveredal La Victoria.

AVANCE Informe técnico – Sistema de acueducto Bolo Alizal (municipio de Palmira)

El avance del documento se estructuró a partir del marco normativo aplicable al sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo la Resolución 0330 de 2017 (RAS) y sus modificaciones mediante la Resolución 0799 de 2021, el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007 en materia sanitaria y de calidad del agua, el Decreto 1076 de 2015 en materia ambiental, y la Resolución 0661 de 2019 y la Ley 142 de 1994 para la presentación, viabilización y gestión del proyecto. Se consideró el cálculo la demanda hidráulica para el horizonte de diseño 2026–2051, aplicando el método geométrico de proyección poblacional con tasa anual de 1,32 %, a partir de una población base de 490 habitantes en 2026 y una población horizonte de 680 habitantes en 2051, manteniendo la relación de cuatro habitantes por vivienda o usuario. Se adoptó una dotación neta de 140 L/hab·día, pérdidas técnicas del 25 % y una dotación bruta resultante de 186,67 L/hab·día, con factores de mayoración $K1 = 1,20$ (día máximo) y $K2 = 1,50$ (hora máxima). De manera complementaria, se incorporó la demanda de cinco industrias de alimentos existentes en el sector, adoptando para cada una un consumo neto estimado de 4,8 m³/día, en ausencia de macromedición, micromedición o aforo directo en las acometidas industriales. Los caudales resultantes se establecieron como base para la solicitud de disponibilidad de servicio ante Aquaoccidente S.A. E.S.P. y para la modelación hidráulica de la conducción.

Se plantearon y desarrollaron tres alternativas de abastecimiento: la Alternativa 1, correspondiente a la interconexión con el sistema de acueducto de Palmira operado por Aquaoccidente S.A. E.S.P., mediante punto formal de entrega, cámara de derivación, macromedición, regulación de presión y conducción hacia Bolo Alizal, manteniendo el sector de Bolo San Isidro como referente territorial preliminar sin fijarlo como punto definitivo de empalme; la Alternativa 2, correspondiente a la optimización del sistema local mediante pozo profundo, PTAP local y mejoramiento de captación, bombeo, conducción, almacenamiento y regulación hidráulica; y la Alternativa 3, correspondiente a una PTAP interveredal para abastecer conjuntamente a Bolo Alizal y Bolo Barrio Nuevo. Se realizó además el análisis de alternativas de tecnologías de tratamiento de agua subterránea con sus criterios de selección.

Se realizó la matriz multicriterio de evaluación de alternativas con escala de calificación de 1 a 5, considerando nueve criterios ponderados: continuidad del servicio (15 %), calidad sanitaria esperada (15 %), aprovechamiento de infraestructura existente (10 %), complejidad operativa (12 %), gestión ambiental y permisos (10 %), viabilidad hidráulica preliminar (13 %), costo relativo de implementación (10 %), facilidad de expansión y sectorización (8 %) y riesgo de falla puntual (7 %). Como resultado, la Alternativa 1 – Interconexión con Aquaoccidente S.A. E.S.P. obtuvo el mayor puntaje ponderado (4,48), frente a 2,73 de la Alternativa 2 y 3,05 de la Alternativa 3, siendo seleccionada de manera preliminar.

Se realizó la modelación hidráulica en EPANET de la Alternativa 1 seleccionada, teniendo en cuenta una simulación en periodo extendido de 24 horas, unidades en L/s, pérdidas por fricción mediante la ecuación de Hazen-Williams y patrón horario de demanda. El modelo representó la conducción desde el punto de entrega asociado al sistema de Aquaoccidente hacia Bolo Alizal y Bolo Barrio Nuevo, con conducción matriz DN63 mm y entregas sectoriales DN50 mm, adoptando como condición crítica el suministro directo durante 24 horas sin tanque de compensación, de manera que el caudal máximo horario gobierna las velocidades, las pérdidas por fricción y la cabeza requerida por la bomba. Se efectuó la revisión detallada de nodos y presiones, tuberías, velocidades y pérdidas, bomba de refuerzo, presión técnica y regulación sectorial mediante válvulas reductoras de presión, con la justificación técnica de las bajas velocidades propias de redes rurales, la identificación de hallazgos normativos y condiciones no conformes con sus medidas de cierre, y el correspondiente dictamen técnico de viabilidad hidráulica preliminar, el cual concluye que la solución es hidráulicamente funcional siempre que se garantice la cabeza de bombeo requerida, la regulación de presión y la verificación de clase de presión, golpe de ariete, curva real de bomba y disponibilidad efectiva del prestador.

Se elaboró el predimensionamiento hidráulico de la Alternativa 1, estructurado en dos niveles: una etapa local para Bolo Alizal, con solicitud de disponibilidad de 2,207 L/s como QMD y verificación de red con 3,311 L/s como QMH, y una previsión interveredal con 3,737 L/s como QMD y 5,606 L/s como QMH, recomendando conducción DN75 (etapa local) y DN90 (previsión interveredal) para la matriz Aquaoccidente – Bolo Alizal, con DN63 condicionado a alta presión y control de transientes, así como entregas domésticas e industriales en DN50. El predimensionamiento incluyó el esquema funcional de la interconexión, la regulación de presión, macromedición y cámaras de control, la verificación de ramales de entrega y red sectorial, el almacenamiento preliminar, el bombeo de refuerzo, el análisis de golpe de ariete y clase de presión, y la evaluación de calidad del agua, cloro residual y necesidad de reclusión. De igual manera, se elaboró el predimensionamiento técnico de la Alternativa 2 (verificación preliminar del pozo profundo, horas de operación, línea de impulsión, equipo de bombeo, PTAP local, filtración, desinfección con cámara de contacto, almacenamiento y distribución) y de la Alternativa 3 (verificación diferencial del pozo, capacidad de bombeo e impulsión, PTAP interveredal, almacenamiento interveredal y sectorial, y conducción interveredal Bolo Alizal – Bolo Barrio Nuevo), cada uno con su respectivo dictamen técnico.

Se realizó la verificación hidrogeológica preliminar de los pozos VP-625 (asociado al sistema local de Bolo Alizal) y VP-250 (asociado al sistema de Bolo Barrio Nuevo) frente al predimensionamiento de las alternativas, integrando tres grupos de información: las fichas históricas de los pozos (profundidad, filtros, niveles estático y de bombeo, abatimiento y caudal histórico),

los archivos de inventario de pozos cercanos y los mapas de capacidad específica de la CVC para el sector, los cuales indican condiciones regionales favorables principalmente en el rango de 3 a 5 L/s/m. La verificación se adoptó como referencia documental de prediseño, dejando establecido que no reemplaza las pruebas de bombeo actualizadas que deberán ejecutarse en la fase de diseño definitivo.

Se determinaron las cantidades preliminares de obra para las tres alternativas, incluyendo para la Alternativa 1 las tuberías de conducción, excavaciones y rellenos en zanja, cámaras, macromedición y regulación, almacenamiento, distribución, sectorización y control sanitario, con identificación de las cantidades diferenciales en caso de adoptar capacidad interveredal y de los ítems condicionados al concepto técnico de Aquaoccidente S.A. E.S.P. Se elaboraron las memorias de cálculo de presupuesto de inversión (CAPEX) y de costos de operación y mantenimiento (O&M) para las tres alternativas, aplicando la expresión de costo directo $CD = \Sigma(\text{Cantidad} \times \text{Precio unitario})$ con los componentes de Administración, Imprevistos, Utilidad e IVA sobre utilidad, y soportando los caudales de cálculo en las expresiones normativas de dotación bruta, caudal medio, QMD y QMH de la Resolución 0330 de 2017. Finalmente, se consolidó la matriz de anexos, trámites y verificaciones para la fase siguiente, en la cual se estableció que, al no plantearse una nueva captación como componente principal, la gestión prioritaria corresponde al concepto de viabilidad técnica y disponibilidad de servicio de Aquaoccidente S.A. E.S.P., la definición del punto técnico de conexión, los permisos de intervención en corredores viales, la gestión predial o de servidumbres y la revisión de cruces con cauces e infraestructura existente.

AVANCE Informe técnico – Sistema de acueducto Bolo Barrio Nuevo (municipio de Palmira)

El documento de avance se soportó en el marco normativo del sector (Resolución 0330 de 2017 – RAS y Resolución 0799 de 2021, Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007, normativa ambiental y de permisos de infraestructura, y normativa de presentación y viabilización del proyecto), así como en el diagnóstico físico, técnico y operativo del sistema, la información hidrogeológica, los resultados de calidad del agua, la proyección de población y demanda, el levantamiento topográfico, los perfiles del corredor, las ortofotos y los planos disponibles.

Se calculó la demanda hidráulica para el horizonte 2026–2051, adoptando una población base de 425 habitantes en 2026 y una población horizonte de 590 habitantes en 2051, proyectada mediante método geométrico con tasa anual de 1,32 %. Se aplicó una dotación neta de 140 L/hab-día (categoría de zona atendida con altura promedio inferior a 1.000 m s. n. m.), pérdidas técnicas del 25 % y dotación bruta de 186,67 L/hab-día, con factores $K1 = 1,20$ y $K2 = 1,50$, considerando prestación continua durante las 24 horas del día. Se estableció que los caudales resultantes deben verificarse tanto frente a una posible conexión a Aquaoccidente como frente a la alternativa de conexión al acueducto de Guanabanal, incluyendo en la modelación la presión disponible, la longitud real del trazado, los accesorios, la regulación de presión y el almacenamiento.

Se plantearon y desarrollaron tres alternativas: la Alternativa 1, correspondiente a la optimización de la infraestructura del sistema local con una PTAP propia para Bolo Barrio Nuevo, conservando el pozo profundo, el bombeo y el tanque elevado existentes; la Alternativa 2, correspondiente a una PTAP localizada en Bolo Barrio Nuevo pero dimensionada con alcance

interveredal para abastecer también a Bolo Alizal; y la Alternativa 3, correspondiente a la interconexión con el sistema de acueducto de Guanabanal mediante punto formal de entrega, cámara de conexión, macromedición, regulación de presión y conducción hacia la vereda, condicionada a que dicho prestador certifique disponibilidad de caudal, presión, continuidad, calidad del agua y condiciones institucionales favorables.

Como componente del análisis de tratamiento, se realizó la evaluación de alternativas y tecnologías de tratamiento de agua subterránea, incluyendo el pretratamiento mediante unidades de aireación para remoción de hierro y manganeso, con la comparación técnica entre aireadores de bandejas múltiples, aireadores tipo cascada (escaleras y vertederos) y aireador manual, la definición de los criterios de selección de la unidad de aireación y la correspondiente matriz de selección, así como la descripción del sistema de tratamiento propuesto y sus criterios de selección.

Se realizó la matriz multicriterio de evaluación de alternativas con escala de 1 a 5 y los mismos nueve criterios ponderados del estudio de Bolo Alizal (continuidad, calidad sanitaria, aprovechamiento de infraestructura existente, complejidad operativa, gestión ambiental y permisos, viabilidad hidráulica preliminar, costo relativo, facilidad de expansión y riesgo de falla puntual).

Se realizó la modelación hidráulica en EPANET de la Alternativa 1, teniendo en cuenta una simulación en periodo extendido de 24 horas, unidades en L/s, pérdidas por Hazen-Williams, patrón horario de demanda (demanda media base modelada de 1,275 L/s, multiplicador máximo de 1,80 y demanda máxima horaria de 2,295 L/s) y operación controlada por niveles del tanque elevado. El esquema hidráulico representado correspondió a la secuencia pozo profundo local → bomba sumergible → PTAP local → tanque elevado existente → red principal PVC 3" → distribución sectorial PVC 2". Se efectuó la revisión de nodos, demandas y tanque, tuberías, diámetros, velocidades y pérdidas, bombeo y control operativo, y presiones de servicio, incluyendo la lectura técnica de las bajas velocidades propias de redes rurales, la identificación de hallazgos hidráulicos y condiciones críticas con sus medidas de cierre, y el dictamen técnico de viabilidad hidráulica preliminar, orientado con los criterios de la Resolución 0330 de 2017 y la Resolución 0799 de 2021.

Se elaboró el predimensionamiento técnico de la Alternativa 1, cubriendo la verificación de horas de operación del pozo y su capacidad de producción, la verificación preliminar del pozo profundo, el predimensionamiento de la línea de impulsión, la verificación de bomba y potencia requerida, el análisis de golpe de ariete y presión nominal de la impulsión, el predimensionamiento de la PTAP local, la desinfección con cámara de contacto, el almacenamiento requerido, la aducción, succión y conducción interna de la PTAP, y la distribución local con control operativo, consolidando un resumen del predimensionamiento adoptado. Para la Alternativa 2 se desarrolló el subcapítulo diferencial del escenario interveredal (demanda conjunta, impulsión y bombeo, capacidad de PTAP interveredal, almacenamiento y conducción interveredal hacia Bolo Alizal), y para la Alternativa 3 se realizó el predimensionamiento del esquema funcional de interconexión con Guanabanal, la demanda de diseño y los componentes de conducción, regulación y almacenamiento asociados.

Se determinaron las cantidades preliminares de obra de las tres alternativas con su metodología de cálculo: para la Alternativa 1, las cantidades de optimización del pozo profundo, extracción, succión hidráulica y bombeo, aducción, impulsión y obras de

zanja, PTAP local, desinfección y cámara de contacto, almacenamiento local, y distribución con control y micromedición; para la Alternativa 2, las cantidades diferenciales del escenario interveredal (bombeo e impulsión para caudal interveredal, ajuste de PTAP, desinfección y almacenamiento principal, conducción interveredal Bolo Barrio Nuevo – Bolo Alizal, control hidráulico y medición, y llegada, almacenamiento sectorial y micromedición en Bolo Alizal); y para la Alternativa 3, las cantidades de tubería de conducción, excavación, cama de apoyo y rellenos, cámaras, macromedición y regulación, almacenamiento local, distribución interna y sectorización, pozo local como respaldo con recloración condicionada, e ítems condicionados a la presión disponible en el sistema de Guanabanal, con sus cuadros consolidados.

AVANCE Informe técnico – Sistema interveredal La Victoria: Miravalles, Riveralta, La Siberia y Taguales

Se desarrolló el avance del Producto No. 2 correspondiente al planteamiento y selección de alternativas para el sistema de acueducto interveredal o semi-interveredal de las localidades Miravalles, Riveralta, La Siberia y Taguales, en el municipio de La Victoria. El estudio se enmarcó en la normativa técnica del sector (RAS – Resolución 0330 de 2017, Resolución 0799 de 2021, RAS 2000 y Resolución 1096 de 2000), la normativa sanitaria y de calidad del agua (Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007) y la normativa ambiental y de recurso hídrico,

Se consideró la demanda hidráulica al horizonte de diseño 2051 (periodo de proyección de 25 años) para cada localidad beneficiaria, con base en la información de viviendas y población actual, adoptando dotación neta de 130 L/hab-día, pérdidas técnicas del 25 % y dotación bruta de 173,33 L/hab-día. Para el conjunto de Miravalles, Riveralta, La Siberia y Taguales se estimó un caudal medio de 1,763 L/s, un caudal máximo diario de 2,116 L/s y un caudal máximo horario de 3,174 L/s, discriminando los aportes por localidad (Miravalles como mayor demandante con caudal máximo horario de 1,560 L/s, Taguales con 0,993 L/s, y Riveralta y La Siberia con 0,502 y 0,119 L/s respectivamente). Estos caudales se establecieron como base para revisar la suficiencia de la fuente, la capacidad del tratamiento, el almacenamiento, el bombeo y las conducciones principales.

Se plantearon y evaluaron cuatro alternativas principales: (A1) la optimización independiente de los cuatro sistemas existentes; (A2) un sistema semi-interveredal, en el cual Agua Bonita abastece a Miravalles, Riveralta y La Siberia, mientras Taguales conserva un sistema propio optimizado; (A3) un sistema interveredal completo, donde Agua Bonita abastece a las cuatro localidades mediante un tren regional de captación, filtro grueso dinámico, PTAP compacta, desinfección, bombeo y distribución por gravedad; y (A4) una alternativa regional desde El Preludio / Taguales, evaluada como opción comparativa. Las alternativas regionales comparten una misma base técnica: aprovechamiento de la fuente Agua Bonita, pretratamiento mediante filtro grueso dinámico como primera barrera para el control de turbiedad y sólidos suspendidos, PTAP compacta como tratamiento principal, desinfección final, bombeo hacia el tanque maestro existente de Miravalles y distribución por gravedad controlada.

Se realizó la matriz multicriterio de evaluación de alternativas con escala cualitativa de 1 a 5, considerando criterios de caudal y fuente, calidad sanitaria, hidráulica y topografía, y aspectos ambientales, prediales, operativos, económicos e institucionales. Se realizó la modelación hidráulica en EPANET, teniendo en cuenta una simulación en periodo extendido de 24 horas, unidades en LPS, pérdidas por Hazen-Williams y patrón horario de demanda (demanda media base modelada de 1,763 L/s con

multiplicador máximo de 1,80). El modelo incorporó dos tanques, una bomba de impulsión hacia el tanque maestro existente de Miravalles, una válvula de control de caudal en la entrada desde Agua Bonita y dos válvulas reductoras de presión para regular los ramales hacia Riveralta, La Siberia y Taguales. Los resultados evidenciaron un funcionamiento hidráulico estable: niveles operativos adecuados del tanque maestro, recuperación del almacenamiento por bombeo, estabilización de presiones en los sectores bajos mediante las válvulas reductoras y cumplimiento del criterio mínimo de presión para redes rurales, identificando como punto principal de control para el diseño definitivo las velocidades media-bajas en ramales rurales de baja demanda, a mitigar mediante purgas, ventosas o sectorización.

De manera complementaria, se realizó la modelación del escenario A2 correspondiente al tramo local de Taguales, incluyendo la información base del sistema, la proyección de demanda 2026–2051, la verificación de demanda con criterio conservador de viviendas, la configuración hidráulica del modelo (tanques, bomba de impulsión y patrón horario de consumo), los resultados de verificación hidráulica y de almacenamiento, y la justificación técnica de viabilidad por aprovechamiento de infraestructura existente, demanda, bombeo, almacenamiento y condición sanitaria condicionada, concluyendo con las obras y acciones de optimización requeridas, los diámetros recomendados para etapa de alternativa y la verificación frente a los criterios normativos.

4.2.2 Actividades próximas para iniciar

Para el mes de julio se tiene programada la socialización de las alternativas, donde el criterio social será un aspecto de gran importancia para el ajuste y definición de las mismas, según las necesidades de las comunidades. Esta reunión se efectuará en la semana del 14 al 17 de Julio en La Victoria y el día 18 de Julio de 2026 en los corregimientos de Bolo Alizal y Bolo Barrio Nuevo.

4.2.3 Porcentaje (%) de avance

Al corte del 30 de junio de 2026, el avance acumulado de la consultoría asciende al **44,7% del total del proyecto**, correspondiente a la culminación de las actividades asociadas al Producto 1 – Fase I: Actividades preliminares, catastro y diagnóstico, ejecutadas en los municipios de Palmira y La Victoria y al avance en producto 2 – Fase II Planteamiento, selección de alternativas, gestión de trámites y permisos (Parte I).

El avance del periodo se encuentra debidamente soportado mediante actas de reunión, registros fotográficos, oficios de gestión institucional, fichas de campo, documentos técnicos y demás evidencias documentales, las cuales dan cuenta de las actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2026 en los corregimientos Bolo Alizal, Bolo Barrio Nuevo y Tenjo del municipio de Palmira, así como en el sistema interveredal del municipio de La Victoria.

 VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES "FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- GRUPO 1"	 CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025
--	--	--

Tabla 6. Avance del proyecto, para cada frente del alcance

FRENTE	FASE 0 PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA				FASE I				FASE II				AVANCE A LA FECHA		
	P0	Ejecutado	Ponderado	Peso	P1	Ejecutado	Ponderado	Peso	P2	Ejecutado	Ponderado	Peso			
BOLO ALIZAL	30%	100%	30%	5%	10%	100%	10%	2%	10%	90%	9%	1.4%			
BARRIO NUEVO	30%	100%	30%	5%	10%	100%	10%	2%	10%	90%	9%	1.4%			
LA MARIA	30%	100%	30%	8%	10%	22%	2%	1%	10%	0%	0%	0.0%			
INTERVEREDAL LA VICTORIA	30%	100%	30%	13%	10%	100%	10%	4%	10%	90%	9%	3.9%			
TOTAL DEL PROYECTO				30%	TOTAL DEL PROYECTO				8.0%	TOTAL DEL PROYECTO				6.7%	44.7%

5. CONCLUSIONES

Durante el mes de junio de 2026 se registró un avance técnico significativo en el desarrollo del contrato de consultoría, alcanzando un porcentaje de ejecución acumulado del 44,7% del total del proyecto. Este avance refleja la consolidación sustancial del Producto 2 – Fase II, correspondiente al planteamiento, selección de alternativas y gestión de trámites y permisos (Parte I), materializada en el avance de la elaboración de los informes técnicos de formulación y evaluación de alternativas para los frentes de Bolo Alizal y Bolo Barrio Nuevo, en el municipio de Palmira, y del sistema interveredal de Miravalles, Taguales, La Siberia y Riveralta, en el municipio de La Victoria.

En el marco de la Fase II, el principal logro del periodo fue la aplicación de la Matriz Multicriterio de Valoración Ponderada a las alternativas formuladas para cada uno de los tres frentes en desarrollo, lo cual permitió la selección preliminar de las opciones técnicamente más viables: la interconexión con el sistema operado por Aquaoccidente S.A. E.S.P., y el sistema interveredal completo desde la fuente Agua Bonita —integrado por captación con rejilla lateral, filtro grueso dinámico, PTAP compacta, desinfección, bombeo al tanque maestro existente y distribución por gravedad controlada— para las localidades del municipio de La Victoria, manteniendo como escenario complementario el esquema semi-interveredal con optimización local de Taguales.

Como soporte técnico de las alternativas seleccionadas, se desarrollaron las modelaciones hidráulicas en EPANET bajo simulaciones en periodo extendido de 24 horas, con verificación de presiones de servicio, velocidades, pérdidas por fricción, operación de bombeo y regulación mediante válvulas reductoras de presión, obteniendo en cada caso el dictamen de viabilidad hidráulica preliminar conforme a los criterios de la Resolución 0330 de 2017. De manera complementaria, se elaboraron los predimensionamientos hidráulicos y sanitarios de las alternativas —incluyendo captación, aducción, impulsión, tratamiento, desinfección, almacenamiento, bombeo y redes de distribución—, la verificación hidrogeológica preliminar de los pozos VP-625 y VP-250 frente a los caudales de diseño, la cuantificación de cantidades preliminares de obra y las memorias de cálculo de presupuestos de inversión (CAPEX) y costos de operación y mantenimiento, insumos que soportan la evaluación económica comparativa de las alternativas en cada sistema.

En relación con la gestión de trámites y permisos (Parte I), se consolidaron las matrices de anexos, trámites y verificaciones requeridas para la fase siguiente en cada frente de trabajo, identificando como gestiones prioritarias la solicitud de conceptos de viabilidad técnica y disponibilidad de servicio ante los prestadores Aquaoccidente S.A. E.S.P. y el acueducto de Guanabanal, y la estructuración de la solicitud de concesión de aguas superficiales sobre la fuente Agua Bonita ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), junto con los eventuales permisos de ocupación de

cauce. En este marco, se programaron mesas de trabajo con la autoridad ambiental para orientar la radicación de los trámites identificados.

En el componente de gestión social, se sostuvo interlocución con las comunidades beneficiarias de los frentes de Palmira y La Victoria, y se programaron las jornadas de socialización de los avances del Producto 2 para el 18 de julio de 2026, conforme a la disponibilidad manifestada por las comunidades, espacios que permitirán presentar las alternativas formuladas, recoger la retroalimentación de los actores locales e incorporar los aspectos sociales e institucionales al proceso de selección definitiva.

Finalmente, en relación con el frente de optimización del sistema de acueducto de la vereda La María, corregimiento de Tenjo, se continúan las acciones de articulación institucional orientadas a viabilizar el desarrollo de las actividades técnicas y de campo, frente en el cual persisten limitaciones asociadas a condiciones de orden público y a la necesidad de acompañamiento institucional, situación que ha incidido en el ritmo de ejecución de este componente específico y que continuará siendo objeto de gestión y seguimiento durante el siguiente período.

En términos generales, el comportamiento del proyecto durante el mes de junio evidencia una evolución técnica consistente, caracterizada por el cumplimiento de los hitos programados para el periodo, el fortalecimiento de la participación comunitaria e institucional y la consolidación de los insumos técnicos necesarios para avanzar hacia la definición de la alternativa seleccionada en cada sistema. Para el mes de julio se prevé continuar con la socialización de las alternativas, el ajuste de la matriz de valoración ponderada con base en los resultados de dicha socialización y el inicio del diseño preliminar de las alternativas, lo que permitirá establecer las bases técnicas y operativas para el desarrollo de la Fase III del proyecto.


CRISTIAN DAVID CARDENAS URBANO
Coordinador técnico consorcio estudios y diseños 2025

Santiago de Cali, 17 de junio de 2026

Señores

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

ATN: ING. DIEGO JOSÉ CALDERÓN VILLANUEVA

Supervisor Contrato de Interventoría 2000.13.12.006-2025

Avenida 8 Norte No.24AN-147, barrio Santa Mónica

L.C.

Señores

CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025

R.L MARIA DE LOS REYES RESTREPO VILLARROEL

CI 4 N 1 N 10 OF 1003

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2000.13.12.006-2025 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. CON OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL SOBRE LOS CONTRATOS CUYO OBJETO SON: 1. "FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES SECTORES: 1) CORREGIMIENTO BOLO ALIZAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; 2) CORREGIMIENTO BOLO BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; 3) VEREDA LA MARÍA DEL CORREGIMIENTO DE TENJO, MUNICIPIO DE PALMIRA; Y 4) SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL MIRAVALLE, TAGUALES, SIBERIA Y RIVERALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA. 2. FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS: 1. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO AGUA DE DIOS ABASTECE A LAS VEREDA ILAMA EL AGRADO Y AGUAS DE DIOS MUNICIPIO DE RESTREPO, 2. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SONSITO INCLUYENDO LAS VEREDAS DEL MANANTIAL, LA UNIDAD E INCIVA DEL CORREGIMIENTO ZANJÓN HONDO, MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y 3. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE GALICIA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE; EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 3. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS DE MUNICIPIO DE EL CERRITO, EL ÁGUILA, FLORIDA Y PRADERA, VALLE DEL CAUCA".

ASUNTO: INFORME DE OBSERVACIONES PRODUCTO 1 – GRUPO 1

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, remitimos el informe mensual con observaciones de la entrega del producto 1 para su conocimiento y gestión.

Atentamente,



CARLOS DAVID MARTÍNEZ VÉLEZ

Representante Legal

Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S.

Copias Ing. Camilo Erazo – Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato de Interventoría - VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Copias

Archivo

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2000.13.12.006-2025

FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ESPECIFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES SECTORES: 1) CORREGIMIENTO BOLO ALIZAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; 2) CORREGIMIENTO BOLO BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; 3) VEREDA LA MARIA DEL CORREGIMIENTO DE TENJO, MUNICIPIO DE PALMIRA; 4) SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL MIRAVALLE, TAGUALES, SIBERIA Y RIVERALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA.

INFORME DE REVISIÓN DE PRODUCTO 1 DEL CONTRATO N° 2000.13.04.004-2025 GRUPO 1

SANTIAGO DE CALI, JUNIO 2026

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. GENERALES	4
2. EVALUACIÓN ESTUDIO TOPOGRÁFICO	4
CONTROL GEODÉSICO Y DENSIDAD DE LA RED (ANÁLISIS DE LA ESCALA)	5
ANÁLISIS ALTIMÉTRICO Y SU INCIDENCIA EN EL DISEÑO HIDRÁULICO	7
PLANOS Y SECCIONES TRANSVERSALES	7
CATASTRO DE REDES SUBTERRÁNEAS	8
3. VALIDACIÓN DE POBLACIÓN Y DEMANDA	9
4. ANÁLISIS DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO	10
5. ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	10
6. REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO HIDRÁULICO PRELIMINAR	12
8. CONCEPTO FINAL DE INTERVENTORÍA	13

INTRODUCCIÓN

La presente revisión técnica corresponde al **Producto 1 – Documento de Diagnóstico**, presentado por el **Consortio Estudios y Diseños 2025**, en el marco del **Contrato de Consultoría No. 2000.13.04.004-2025**, cuyo objeto es la **"Formulación, estructuración y elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto para la optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto en zonas rurales del Departamento del Valle del Cauca - Grupo 1"**. La Interventoría efectuó la verificación integral del contenido técnico del documento, evaluando su coherencia, suficiencia y cumplimiento de los términos contractuales, la normatividad vigente y los lineamientos técnicos aplicables al proyecto.

La evaluación se realizó con fundamento en los requisitos establecidos en el **Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)**, adoptado mediante la **Resolución 0330 de 2017** y sus modificaciones introducidas por la **Resolución 0799 de 2021**, así como en los términos de referencia, obligaciones contractuales y demás disposiciones técnicas aplicables. El análisis se orienta a verificar la consistencia, suficiencia y calidad de la información contenida en el documento de diagnóstico, así como la adecuada caracterización de las condiciones existentes de los sistemas de acueducto objeto del proyecto, identificando fortalezas, observaciones y aspectos susceptibles de ajuste para las etapas posteriores de formulación y diseño.

1. GENERALES

OBSERVACIÓN 1.

En el numeral 3.1.1 Inventario de la información secundaria:

Información censal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018), como base para el análisis demográfico y territorial. Incluir los registros censales oficiales del DANE correspondientes a los años 1985, 1993, 2005, tomando en cuenta que se tomaron como referencia en la población del componente de centros poblados y rural disperso del municipio.

OBSERVACIÓN 2.

Se solicita anexar en la carpeta de personal la documentación correspondiente al equipo profesional y operativo vinculado a la ejecución de las actividades, incluyendo las planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) de los profesionales responsables y del personal operativo.

Dicha información deberá permitir verificar la vinculación y cumplimiento de las obligaciones de seguridad social del personal involucrado en el proyecto, de conformidad con la normatividad laboral vigente.

2. EVALUACIÓN ESTUDIO TOPOGRÁFICO

El presente concepto técnico tiene por objeto evaluar la consistencia, calidad, suficiencia y trazabilidad de la información topográfica contenida en el "Informe Topográfico Bolo Alizal y Bolo Barrio Nuevo" y sus respectivos planos de detalle, verificando su conformidad con los requisitos técnicos aplicables a los estudios y diseños de sistemas de acueducto.

La revisión se realizó con fundamento en los criterios establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6271 – Información Geográfica. Estudios Topográficos, la cual define los requisitos técnicos para la ejecución, control de calidad y presentación de productos topográficos, garantizando la confiabilidad de la información y su adecuada referenciación al sistema geodésico oficial. De igual forma, se consideraron las disposiciones contenidas en la Resolución 661 de 2019 y su Anexo Técnico, en lo relacionado con las especificaciones para la generación, estructuración y control de calidad de la información geográfica.

Adicionalmente, se verificó la pertinencia y suficiencia de la información topográfica como insumo para la formulación de los estudios y diseños, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), adoptado mediante la Resolución 0330 de 2017 y demás disposiciones que la complementen o modifiquen.

El presente concepto se emite en ejercicio de las funciones de interventoría técnica, con carácter independiente, objetivo e imparcial, y se fundamenta exclusivamente en la documentación aportada, los

soportes técnicos disponibles y los criterios normativos aplicables. Las observaciones y conclusiones aquí consignadas tienen como finalidad verificar la calidad, suficiencia y cumplimiento técnico de la información presentada como soporte de los estudios y diseños del proyecto.

ALCANCE DE LA REVISIÓN TÉCNICA

El presente informe corresponde a la primera revisión de la información aportada para el PRODUCTO 1, ESTUDIO TOPOGRÁFICO.

INFORMACIÓN BASE REVISIÓN

La revisión se realiza tomando como base los archivos digitales que se relacionan a continuación:

TOPOGRAFIAS > 0. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO BOLO

Nombre ↑	Modificado ↓	Tamaño de arch... ↓	Compartir
1. PUNTOS GNSS	4/5/2026	787 MB	Compartido
10. ANEXOS	6/5/2026	382 KB	Compartido
2. DATOS CRUDOS LEVANTAMIENTO TOPO...	4/5/2026		Compartido
3. CARTERAS DE COORDENADAS	4/5/2026	2.80 MB	Compartido
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO	4/5/2026	7.41 MB	Compartido
6. INFORME	4/5/2026	493 KB	Compartido
7. FOTOGRAMETRIA	6/5/2026	409 MB	Compartido
8. PLANO CAD	6/5/2026	12.0 MB	Compartido
9. PLANO PDF	6/5/2026	235 MB	Compartido

La información entregada contiene el informe técnico del levantamiento, planos de la zona a intervenir en formato DWG, así como carteras, nubes de puntos en formato editable y datos crudos de levantamiento topográfico.

El levantamiento topográfico descrito presenta un nivel de rigor inicial aceptable en cuanto a referenciación.

CONTROL GEODÉSICO Y DENSIDAD DE LA RED (ANÁLISIS DE LA ESCALA)

El consultor estableció una red de diez (10) puntos GNSS, distribuidos a lo largo del corredor de aproximadamente 10 km, los cuales fueron procesados y ajustados en el sistema de referencia oficial definido por el IGAC. que abarcan la totalidad del área de interés del proyecto, pero se identifica una posible limitación asociada a la densidad de la red de apoyo para las futuras actividades de replanteo y construcción.

Se evidencia el establecimiento de una red de control geodésico referenciada al sistema oficial **MAGNA-SIRGAS** y proyectada en CTM12, empleando el modelo geoidal Geocol2004 para alturas ortométricas. El uso de equipos GNSS en modalidad RTK y niveles de precisión, así como el cierre de circuitos de nivelación y contranivelación, cumplen con las exigencias de topografía de precisión para obras lineales. Los planos de detalle a escala 1:500 evidencian el mapeo de interferencias como cercos, viviendas, redes existentes, y obras de arte (canales, acequias).

OBSERVACIÓN 3.

Si bien la documentación presentada evidencia la materialización de puntos de control georreferenciados, no se aporta una justificación técnica que permita verificar que su cantidad, distribución espacial e intervisibilidad son suficientes para garantizar las actividades de replanteo, control geométrico y construcción previstas para el proyecto.

En consecuencia, se solicita sustentar técnicamente la suficiencia de la red de control materializada, indicando los criterios adoptados para definir su ubicación y espaciamiento. En caso de identificarse limitaciones para las labores de replanteo o control de obra, deberá evaluarse la necesidad de densificar la red mediante puntos adicionales estratégicamente ubicados, con el fin de fortalecer el control geométrico y la recuperación de la información durante la etapa constructiva.

OBSERVACIÓN 4.

Si bien la topografía geométrica cumple con los estándares, **carece de coherencia integral con la evaluación hidráulica del sistema existente**. El diagnóstico hidráulico expone que no hay información verificada de presiones estáticas y dinámicas, operando el sistema de forma empírica y sin instrumentación de control. Por tanto, la topografía levantada no ha sido cruzada con un catastro de presiones reales en los nodos críticos, imposibilitando validar en esta etapa preliminar las líneas piezométricas reales del sistema en funcionamiento, un vacío crítico frente al Artículo 8 de la Resolución 0330/2017.

OBSERVACIÓN 5.

Presentación formatos de ocupación de los puntos GPS de acuerdo con lo establecido por el IGAC, el cual puede ser descargado en el siguiente enlace:
https://www.igac.gov.co/sites/default/files/listadomaestro/fo-geg-pc05-03_hoja_de_campo_para_observaciones_gnss.xlsx

LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMÉTRICO MEDIANTE DRONE (UAV)

Los productos generados con esta metodología cumplen con la precisión establecida en la RESOLUCIÓN No. 197 DE 2022 de IGAC.

El ortomosaico no presenta distorsiones ni vacíos y el MDT generado fue integrado correctamente con la información levantada con RTK.

OBSERVACIÓN 6.

Se solicita anexar en la carpeta Personal, la licencia de piloto de UAS / DRONES del profesional responsable de esta actividad.

OBSERVACIÓN 7.

No se evidencian los documentos que acrediten la verificación, calibración y/o mantenimiento de los equipos empleados en el levantamiento aerofotogramétrico mediante dron, ni los soportes que permitan verificar el adecuado estado operativo de sus sensores al momento de la ejecución de las actividades de campo. Por lo anterior, se solicita aportar la documentación correspondiente, con el fin de garantizar la trazabilidad, confiabilidad y calidad de la información geoespacial generada, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables al proyecto.

ANÁLISIS ALTIMÉTRICO Y SU INCIDENCIA EN EL DISEÑO HIDRÁULICO

Analizando la "Tabla 2. Alturas elipsoidal y ortométrica", observamos que la cota ortométrica más baja es la del punto GNSS1 (951.7295 m.s.n.m.) y la más alta es la del GNSS10 (966.4049 m.s.n.m.).

Si bien estos valores corresponden a puntos de referencia geodésicos y no representan por sí solos el perfil longitudinal completo del proyecto, la información disponible permite inferir que el corredor se desarrolla en una zona de baja variación altimétrica, condición que deberá ser considerada durante la etapa de diseño hidráulico y geométrico de las conducciones.

OBSERVACIÓN 8.

Se recomienda al consultor, verificar que los perfiles longitudinales incorporen el análisis detallado de las condiciones altimétricas levantadas en campo y que la ubicación de elementos de operación y mantenimiento, tales como ventosas y purgas, se encuentre debidamente sustentada mediante criterios hidráulicos y geométricos acordes con las condiciones reales del terreno y los requerimientos del sistema proyectado.

PLANOS Y SECCIONES TRANSVERSALES

Es importante señalar que la topografía aérea mediante dron y el levantamiento superficial con RTK permiten obtener la geometría en planta y la altimetría superficial del terreno, pero no proporcionan información suficiente sobre la geometría interna, profundidad, perfil del fondo o condiciones de socavación de acequias,

zanjones, canales de riego y demás cauces, aspectos indispensables para el diseño seguro de las obras de cruce.

De conformidad con los requisitos establecidos en el RAS, particularmente en el capítulo referente a cruces de cuerpos de agua y estructuras especiales, se deben realizar secciones transversales detalladas que permitan determinar las cotas de aguas máximas, las condiciones de socavación y las profundidades mínimas de instalación de las tuberías en cruces subfluviales o aéreos.

OBSERVACIÓN 9.

Se requiere al consultor que, cuando aplique y de acuerdo con las condiciones identificadas en el corredor del proyecto, aporte los planos detallados, las secciones transversales y los levantamientos batimétricos de cada intersección del trazado propuesto con acequias, zanjones, canales de riego y cuerpos de agua, incluyendo como mínimo las dimensiones geométricas, cotas del fondo, taludes, niveles de agua y demás parámetros hidráulicos necesarios para el adecuado diseño y verificación de las obras de cruce.

La ausencia de esta información limita la verificación técnica del diseño y no permite validar adecuadamente las condiciones de seguridad y estabilidad de los cruces proyectados.

CATASTRO DE REDES SUBTERRÁNEAS

El informe topográfico titula en sus objetivos y metodología haber realizado el "levantamiento del catastro del sistema acueducto" capturando "tuberías" y la infraestructura existente.

El levantamiento con rover RTK y un Dron puede identificar la ubicación X, Y de la caja del registro de gas o la válvula de purga, pero es materialmente imposible que defina la cota Z (profundidad clave y batea) de la tubería de acueducto o de gas enterrada sin abrir el terreno.

En el Artículo 22, Paso 6 establece que el diseño geométrico debe incorporar "todas y cada una de las interferencias que se puedan encontrar al momento de ejecutar las obras" determinando su manejo visible y no visible.

OBSERVACIÓN 10.

El consultor debe realizar apiques (exploración del subsuelo) en los nodos de cruce con redes de gas, energía subterránea y en la propia red de acueducto antiguo, midiendo con RTK la cota real de las tuberías enterradas. requisito para indicar al diseñador hidráulico a qué profundidad cruza esa tubería para poder esquivarla.

3. VALIDACIÓN DE POBLACIÓN Y DEMANDA

ALCANCE DE LA REVISIÓN TÉCNICA

El presente informe corresponde a la primera revisión de la información aportada para el PRODUCTO 1, Diagnóstico.

El consultor realizó la proyección poblacional a 25 años (2026-2051), cumpliendo con el **Artículo 40 de la Res. 0330/2017**. Se analizaron métodos aritméticos, geométricos y exponenciales, adoptando acertadamente el geométrico (crecimiento de 228 a 316 habitantes para Bolo Alizal).

La dotación adoptada fue de **140 L/hab-día**, lo cual es estrictamente conforme con el límite máximo exigido en el **Artículo 43 del RAS** para poblaciones por debajo de 1.000 m.s.n.m.. Se asumieron pérdidas del 25%, acatando el tope normativo del **Artículo 44**. Para los caudales de diseño (QMD y QMH), se utilizaron coeficientes de mayoración **K1 = 1.20 y K2 = 1.50**, los cuales cumplen rigurosamente con los límites para poblaciones menores a 12.500 habitantes (**Artículo 47 del RAS**: K1 $\leq$ 1.3, K2 $\leq$ 1.6).

OBSERVACIÓN 11.

Si bien la metodología empleada para la proyección de la demanda es técnicamente adecuada, se encuentra alineada con la normatividad vigente y las ecuaciones fueron aplicadas de manera conservadora y debidamente sustentada, se evidencia que no fue considerada información secundaria relevante correspondiente a las proyecciones y estudios disponibles de Aguas de Occidente para el corregimiento Bolo Alizal y Bolo Barrio Nuevo del municipio de Palmira.

En consecuencia, se recomienda incorporar, analizar y contrastar dicha información con los resultados obtenidos en el estudio, con el propósito de verificar la coherencia de las proyecciones planteadas, fortalecer el sustento técnico del diagnóstico y garantizar que la estimación de la demanda contemple todos los antecedentes y fuentes de información disponibles para el área de influencia del proyecto.

OBSERVACIÓN 12.

Si bien en la Sección 3.1.1 se indica que se recopiló información institucional del prestador del servicio de acueducto rural, incluyendo aspectos operativos, administrativos y condiciones de prestación del servicio, en el documento no se evidencia un desarrollo específico y detallado de dicha información. Se recomienda complementar el diagnóstico con una caracterización institucional del prestador que incluya su estructura administrativa, esquema operativo, capacidad de gestión, aspectos financieros y condiciones de prestación del servicio, con el fin de sustentar integralmente el diagnóstico y las alternativas de optimización propuestas.

4. ANÁLISIS DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO

El sistema de abastecimiento del proyecto corresponde a una fuente subterránea mediante pozo profundo. El estudio presenta un modelo hidrogeológico conceptual de carácter regional, análisis de vulnerabilidad y calidad del agua, así como resultados de ensayos físicoquímicos y microbiológicos realizados por un laboratorio acreditado por el IDEAM (Hidrolab/SAAM), lo cual constituye un soporte adecuado en materia de calidad del recurso.

OBSERVACIÓN 13.

Desde el componente de cantidad y comportamiento hidráulico de la fuente, no se evidencian resultados de pruebas de bombeo (aforos) ni registros asociados a niveles estático y dinámico, abatimiento o rendimiento del pozo. En el documento se indica que el equipo de bombeo no se encontraba en operación durante la visita de campo, sin que se presentaran evidencias de mediciones alternas o campañas de prueba posteriores.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), la caracterización de fuentes subterráneas debe incluir información que permita evaluar su capacidad de producción y su comportamiento hidráulico bajo condiciones de explotación, a fin de sustentar la confiabilidad del caudal de diseño proyectado ($QMD = 0,591 \text{ L/s}$ y $QMH = 0,887 \text{ L/s}$).

En consecuencia, se requiere que el contratista se sirva aclarar las razones por las cuales no se incluyeron las pruebas de bombeo y los soportes técnicos correspondientes dentro del diagnóstico presentado, indicando si dichas pruebas fueron ejecutadas, la fecha de realización, la metodología empleada y, en caso de no haberse realizado, justificar técnicamente su ausencia.

Adicionalmente, de ser procedente, deberá aportar los resultados de las pruebas de aforo y bombeo, junto con los registros técnicos que permitan validar la capacidad real de la fuente y la suficiencia hidráulica del pozo frente a la demanda proyectada.

La ausencia de esta información limita la verificación técnica de la capacidad de abastecimiento y del comportamiento hidrodinámico de la fuente propuesta.

5. ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

La revisión del diagnóstico se evidencia que la evaluación de la infraestructura existente se fundamentó principalmente en inspecciones visuales de carácter superficial y en información suministrada verbalmente por personal operativo local, sin que se evidencie la ejecución de actividades de verificación técnica que permitan validar de manera objetiva el estado y la capacidad operativa de los componentes del sistema.

- **Bocatoma (Pozo):** "las características, incluyendo su profundidad, fueron suministradas en sitio, sin posibilidad de verificación directa".
- **Bombeo:** "se evidenció que este equipo no se encuentra actualmente en operación, por lo cual no es posible verificar su desempeño hidráulico real".
- **Tanque:** No se evaluó internamente por "ausencia de elementos adecuados de acceso seguro".

El **Artículo 8 (Paso 1) de la Res. 0330/2017** exige que el diagnóstico del sistema existente incorpore "medición de variables independientes o simultáneas... comparada con lo que sería su estado inicial para así evaluar la disminución de capacidad". Basar un diagnóstico en suposiciones, sin medir la capacidad hidráulica remanente, invalida técnicamente el documento para la fase de diseño.

Respecto a la captación, durante el reconocimiento de campo se identificó que la estructura corresponde a un pozo de abastecimiento cerrado. El documento señala que las características de la infraestructura, incluida su profundidad aproximada de 60 m, fueron suministradas en sitio por el operador, sin posibilidad de verificación directa debido a las limitaciones de acceso físico a su interior. No se evidencian soportes técnicos asociados al pozo, tales como planos de construcción, perfil litológico, registros geofísicos, pruebas de bombeo, concesión de aguas subterráneas, aforos o evaluaciones recientes de su estado estructural y operativo. En consecuencia, la información presentada no permite validar plenamente las condiciones reales de la fuente de abastecimiento ni su capacidad para atender las demandas proyectadas.

En relación con el sistema de bombeo, el diagnóstico indica que el equipo no se encontraba en operación durante la visita de campo, razón por la cual no fue posible verificar su desempeño hidráulico, condiciones de funcionamiento, eficiencia, capacidad instalada o estado mecánico. Por lo tanto, no se cuenta con información técnica suficiente para determinar su condición operativa actual.

Para el tanque de almacenamiento, se informa que no fue posible realizar la inspección interna debido a la ausencia de condiciones seguras de acceso. En consecuencia, no se verificaron aspectos relevantes como el estado estructural interno, condiciones sanitarias, presencia de fisuras, infiltraciones, corrosión o sedimentación.

No se evidencia dentro del diagnóstico la ejecución ni los resultados de apiques realizados sobre la red de acueducto. Al respecto, el Anexo Técnico de Vallecaucana de Aguas establece esta actividad como parte del levantamiento catastral, con el fin de verificar las características físicas y el estado real de tuberías, válvulas, hidrantes y demás accesorios del sistema. La ausencia de registros de campo, localización de apiques, evidencia fotográfica, fichas técnicas y resultados obtenidos impide validar aspectos como materiales, diámetros, estado de conservación y condiciones reales de la infraestructura existente. En consecuencia, no es posible verificar con suficiencia la información reportada para la red de distribución ni el estado actual de sus componentes.

OBSERVACIÓN 14.

Se solicita al consultor aclarar si dicha actividad fue ejecutada y, en caso afirmativo, aportar los respectivos soportes técnicos. En caso de no haberse realizado, se requiere presentar la justificación técnica correspondiente, indicando las razones por las cuales no se ejecutó la actividad y sustentando por qué la información disponible se considera suficiente para el desarrollo y validación de los estudios y diseños.

DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 0330 de 2017, el diagnóstico de los sistemas existentes debe incorporar la evaluación de su estado actual mediante la recopilación y análisis de información técnica que permita determinar su capacidad operativa y las condiciones reales de funcionamiento. En este sentido, las limitaciones identificadas en la caracterización de la captación, el sistema de bombeo, el tanque de almacenamiento y la red de distribución restringen la posibilidad de establecer con certeza la capacidad remanente y las condiciones actuales de la infraestructura, afectando el nivel de confiabilidad del diagnóstico presentado como soporte para las etapas posteriores de diseño y formulación del proyecto.

OBSERVACIÓN 15.

Se requiere complementar el diagnóstico con información técnica verificable de la infraestructura existente, incluyendo la documentación disponible del pozo de abastecimiento, pruebas operativas de los equipos de bombeo, inspecciones detalladas de las estructuras de almacenamiento y actividades de campo que permitan validar las características y el estado real de la red de distribución.

En caso de que alguna de estas actividades no haya sido ejecutada, se requiere presentar la respectiva justificación técnica, indicando las razones por las cuales no se realizó y sustentando la suficiencia de la información empleada para el desarrollo del diagnóstico y de los estudios y diseños.

6. REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO HIDRÁULICO PRELIMINAR

OBSERVACIÓN 16.

El documento carece de un planteamiento hidráulico preliminar verificable. Aunque la topografía de precisión está lista y los caudales proyectados calculados, el consultor no presenta pre-dimensionamientos de diámetros, modelación de redes, ni verificación preliminar de velocidades o presiones estáticas y dinámicas acordes al RAS (velocidad mínima 0.5 m/s, presión dinámica mínima 10 m.c.a. para distribución según Artículos 56 y 61 de la Res. 0330/2017). Sin un modelo conceptual preliminar o pre-diseño de las líneas (Art. 13), es imposible evaluar técnica y económicamente si se requerirá cambio de diámetros, nuevos materiales o válvulas reguladoras de presión.

**7. Documentos: INFORME DE ANÁLISIS DE LABORATORIO CONSTRUTECH EDIFICAR S.A.S.
e INFORME TOPOGRÁFICO**

OBSERVACIÓN 17.

Corregir la ubicación a Corregimiento Bolo Alizal del Municipio de Palmira y Vereda Barrio Nuevo del Corregimiento Bolo Alizal del Municipio de Palmira Valle del Cauca.

8. CONCEPTO FINAL DE INTERVENTORÍA

Con fundamento en las observaciones realizadas durante la revisión del diagnóstico, se requiere que el contratista complemente y ajuste la información presentada, efectuando las actividades de campo y gabinete necesarias para subsanar las deficiencias identificadas.

En particular, deberá retornar a campo y proveerse de las herramientas logísticas, técnicas y de seguridad industrial requeridas para la ejecución de las actividades pendientes, entre ellas: la realización de pruebas de bombeo y abatimiento del pozo, previa puesta en funcionamiento o reposición temporal de los equipos de bombeo cuando sea necesario; la evaluación estructural del tanque de almacenamiento; la verificación de la infraestructura existente; y el desarrollo del planteamiento hidráulico preliminar sustentado en información técnica verificable.

Una vez ejecutadas las actividades requeridas y atendidas integralmente las observaciones formuladas, el contratista deberá presentar un nuevo informe de diagnóstico, debidamente ajustado y soportado, para su correspondiente revisión y concepto por parte de la Interventoría.



CARLOS DAVID MARTÍNEZ VELEZ
Representante Legal

Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S.

Notificación CVC

notificacionweb@cvc.gov.co <notificacionweb@cvc.gov.co>
To: consorcio.estudiosydisenos2025@gmail.com

Thu, Jun 25, 2026 at 10:11 AM

Señor(a) usuario(a),

La CVC confirma el recibido de su solicitud **DERECHO DE PETICIÓN, DE INTERÉS PARTICULAR** con el radicado número **659402026**.

Archivos adjuntos : **V2 OF-EYD-24-06-2026-1 OFICIO CVC.pdf**

NOTA: Este correo es solo informativo, por favor no responder ni comunicarse con la CVC por medio de este correo.

Ventanilla Única
Secretaría General
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
PBX (2) 6206600 - 3310100
CVC, Comprometidos con la Vida

Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite. Contribuyamos con nuestro planeta.

© 2026 Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC. Todos los derechos reservados.

Junio 24 de 2026

OF-EYD-24-06-2026-1

Ingeniera

SANDRA GOMEZ

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC

Dirección Ambiental Regional (DAR) Norte

Asunto: SOLICITUD DE REUNIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO MIRAVALLÉS, TAGUALES, SIBERIA Y RIVERALTA EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA – VALLE DEL CAUCA".

Cordial saludo.

En el marco del proyecto "Formulación, estructuración y elaboración de los estudios y diseños técnicos para la optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto en zonas rurales del departamento del Valle del Cauca – Grupo 1", ejecutado por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. a través de la consultoría especializada Consorcio Estudios y Diseños 2025, el cual tiene alcance en el municipio de La Victoria, específicamente en los sistemas de acueducto de Miravalles, Taguales, Siberia y Riveralta, nos permitimos solicitar de manera atenta una reunión con la Dirección Ambiental Regional (DAR) Norte, con el objetivo de presentar los aspectos relacionados con los permisos ambientales del proyecto en la zona de estudio.

Para tal efecto, proponemos que la reunión se realice en las instalaciones de la DAR Norte (Cra. 4 N° 9-73, Piso 4, Cartago – Valle), el día **jueves 2 de julio del presente año, a las 10:00 a.m.**

En caso de que no sea posible atender la reunión en el lugar, día y hora propuestos, agradecemos nos informen su disponibilidad. Cualquier requerimiento, por favor comunicarlo al siguiente correo electrónico si se considera pertinente: consorcio.estudiosydiseños2025@gmail.com

Atentamente,



CRISTIAN DAVID CARDENAS URBANO
Coordinador Técnico
Consorcio Estudios y Diseños 2025

Con copia a:

- Ing. Camilo Erazo, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
- Ing. Diego Calderón, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
- Ing. Constanza Moreno - MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025

Calle 4N # 1n-10 Oficina 1003, Centenario. Santiago de Cali (Valle del Cauca)

Página 1 de 1

418

Junio 16 de 2026

OF-EYD-16-06-2026-1

Doctor
MOISÉS CEPEDA RESTREPO
GERENTE
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Asunto: SOLICITUD DE APOYO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA BOLO BARRIO NUEVO Y DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE BOLO ALIZAL, MUNICIPIO DE PALMIRA".

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, en el marco del proyecto *"Formulación, estructuración y elaboración de los estudios y diseños técnicos para la optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto de la vereda Bolo Barrio Nuevo y del centro poblado del Corregimiento de Bolo Alizal, municipio de Palmira"*, adelantado por VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., en su calidad de gestor del Plan Departamental de Aguas (PDA) del Valle del Cauca, a través de la consultoría especializada CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025, nos encontramos en la etapa de selección de alternativas para la optimización de los referidos sistemas de acueducto.

Una vez realizado el análisis de alternativas desde los aspectos técnico, económico, social, operativo y ambiental, se identificó que la alternativa de conexión de los sistemas de acueducto del centro poblado del corregimiento de Bolo Alizal y de la vereda Bolo Barrio Nuevo al sistema operado por AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P., constituye la de mayor valoración para satisfacer las necesidades de cantidad, calidad, cobertura y continuidad del servicio y, en última instancia, para el mejoramiento de la calidad de vida de las localidades mencionadas.

En atención a lo anterior, se ha dado inicio formal al proceso de evaluación de VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO para el centro poblado del Corregimiento de Bolo Alizal y la vereda Bolo Barrio Nuevo. Dicho proceso no se circunscribe únicamente a consideraciones de carácter técnico, pues involucra de manera determinante aspectos jurídicos, contractuales, regulatorios e institucionales que hacen indispensable la participación de todos los actores relacionados con la prestación del servicio de acueducto en el municipio de Palmira. En este marco, se han desarrollado reuniones interinstitucionales previas entre la Administración Municipal de Palmira, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., la interventoría MARTÍNEZ & MANRIQUE

CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025

Calle 4N # 1n-10 Oficina 1003, Centenario. Santiago de Cali (Valle del Cauca)

Página 1 de 2

119

ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P., AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. y esta consultoría, CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025.

Con base en las conclusiones de dichas reuniones interinstitucionales, se solicita respetuosamente que VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., dirija comunicación formal al ingeniero Diego Fernando Saavedra Paz, Secretario de infraestructura, renovación urbana y vivienda del municipio de Palmira (correo electrónico diego.saavedra@palmira.gov.co), exhortándolo a considerar las acciones de tipo administrativo, jurídico y demás que haya lugar, conforme a su competencia sobre el contrato de operación entre la empresa de acueducto y alcantarillado AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. y AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P., de tal manera que se posibilite la inclusión del centro poblado del Corregimiento de Bolo Alizal y de la vereda Bolo Barrio Nuevo en el área de prestación del servicio.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier coordinación adicional que se requiera.

Atentamente,



CRISTIAN DAVID CARDENAS URBANO

Coordinador Técnico
Consortio Estudios y Diseños 2025

Con copia a:

- Ing. Camilo Erazo, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
- Ing. Diego Calderón, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
- Ing. Constanza Moreno - MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
- Ing. Viviana Hurtado – Administración Municipal de Palmira

Junio 16 de 2026

OF-EYD-16-06-2026-2

Alcalde

VICTOR MANUEL RAMOS

MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE)

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESPACIAL GENERADA EN EL POT PALMIRA

Cordial saludo.

En el marco del proyecto *"Formulación, estructuración y elaboración de los estudios y diseños técnicos para la optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto de la vereda Bolo Barrio Nuevo y del centro poblado del Corregimiento de Bolo Alizal, municipio de Palmira"*, adelantado por VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., en su calidad de gestor del Plan Departamental de Aguas (PDA) del Valle del Cauca, a través de la consultoría especializada CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025, nos encontramos en la etapa de selección de alternativas para la optimización de los referidos sistemas de acueducto.

En ese sentido, de manera respetuosa nos permitimos solicitar información de gran importancia para la etapa del proyecto en referencia; específicamente, la información espacial y cartográfica generada dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Palmira, relacionada con el área de influencia, correspondiente a:

- Corregimiento de Bolo Alizal
- Corregimiento de Bolo La Italia
- Corregimiento de Bolo San Isidro
- Corregimiento de Guanabanal

En especial, se solicita la siguiente información temática y espacial:

1. Limitación administrativa vigente (corregimientos y veredas).
2. Uso del suelo.
3. Clasificación del suelo.
4. Áreas de protección, restricciones, afectaciones o limitaciones del suelo.
5. Determinantes ambientales o cualquier otra información territorial aplicable al área de estudio.

CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025

Calle 4N # 1n-10 Oficina 1003, Centenario. Santiago de Cali (Valle del Cauca)

Página 1 de 2

6. Demás capas o información geográfica asociada al POT que puedan incidir en el desarrollo del proyecto.
7. Cartografía Base.

Con el fin de facilitar el análisis técnico y espacial requerido para la formulación del proyecto, se solicita amablemente que la información sea suministrada en formato digital:

- PDF
- Geodatabase (.gdb) o Shapefile (.shp)

Agradecemos de antemano la atención prestada y el apoyo brindado al desarrollo de este importante proyecto de infraestructura para el fortalecimiento de los sistemas de acueducto rural del municipio.

Atentamente,



CRISTIAN DAVID CARDENAS ÚRBANO

Coordinador Técnico

Consortio Estudios y Diseños 2025

Con copia a:

- Ing. Camilo Erazo, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
- Ing. Diego Calderón, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
- Ing. Constanza Moreno - MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
- Ing. Viviana Hurtado – Administración Municipal de Palmira

Junio 22 de 2026

OF-EYD-22-06-2026-1

Alcalde

VICTOR MANUEL RAMOS

MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE)

Asunto: SOLICITUD DE GESTIÓN ANTE AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. PARA LA RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO – CORREGIMIENTO DE BOLO ALIZAL Y VEREDA BOLO BARRIO NUEVO, MUNICIPIO DE PALMIRA.

Cordial saludo.

En el marco del proyecto *"Formulación, estructuración y elaboración de los estudios y diseños técnicos para la optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto de la vereda Bolo Barrio Nuevo y del centro poblado del Corregimiento de Bolo Alizal, municipio de Palmira"*, adelantado por VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., en su calidad de gestor del Plan Departamental de Aguas (PDA) del Valle del Cauca, a través de la consultoría especializada CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025, nos permitimos dar continuidad al proceso de evaluación de viabilidad y disponibilidad del servicio de acueducto para las comunidades referidas.

Como es de su conocimiento, el pasado 10 de junio de 2026 se llevó a cabo una reunión interinstitucional en las instalaciones de AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P., en la que participaron representantes de la Administración Municipal de Palmira, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., la interventoría MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. y esta consultoría, con el propósito de analizar la alternativa de vinculación de los sistemas de acueducto de Bolo Alizal y Bolo Barrio Nuevo al sistema operado por AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.

En respuesta a lo planteado en dicha reunión, AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P., mediante oficio 2GOP348392026 del 22 de Junio de 2026, ha precisado que el procedimiento aplicable para dar inicio formal a la evaluación técnica y operativa de esta alternativa requiere, en primera instancia, que la

CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025

Calle 4N # 1n-10 Oficina 1003, Centenario. Santiago de Cali (Valle del Cauca)

Página 1 de 3

solicitud de viabilidad y disponibilidad del servicio sea radicada formalmente ante AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., empresa que, a su vez, la trasladará a AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. para el respectivo análisis técnico y operativo. Adicionalmente, AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. ha señalado la necesidad de evaluar las consideraciones y restricciones de la autoridad ambiental para la prestación del servicio a predios ubicados por fuera de los perímetros del centro poblado, aspecto que guarda estrecha relación con la información de ordenamiento territorial previamente solicitada a esta Alcaldía.

En consecuencia, y dada la urgencia derivada de las necesidades de acceso a agua apta para consumo humano que enfrentan los habitantes de la cabecera del corregimiento de Bolo Alizal y de la vereda Bolo Barrio Nuevo, se solicita respetuosamente a la Alcaldía de Palmira adelantar, en ejercicio de sus competencias, las siguientes gestiones:

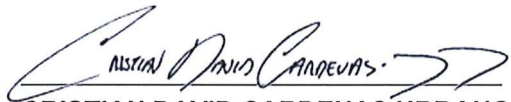
1. Impulsar, a través de las dependencias e instancias competentes, la radicación formal ante AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. de la solicitud de viabilidad y disponibilidad del servicio de acueducto para el centro poblado del Corregimiento de Bolo Alizal y la vereda Bolo Barrio Nuevo, de manera que dicha empresa proceda a su traslado a AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. para el análisis técnico y operativo correspondiente.
2. En atención a la observación formulada por AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. sobre la necesidad de evaluar las restricciones de la autoridad ambiental aplicables a la prestación del servicio fuera de los perímetros del centro poblado, se reitera la solicitud planteada mediante el oficio OF-EYD-16-06-2026-2 remitido a ustedes por el CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025, en lo referente a las directrices de ordenamiento territorial del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente para los corregimientos objeto del proyecto, en particular lo relacionado con las áreas de protección, restricciones, afectaciones o limitaciones del suelo, y los determinantes ambientales aplicables al área de estudio, información indispensable para precisar la viabilidad de la alternativa de vinculación a AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier coordinación adicional que se requiera para dar continuidad oportuna a este proceso.

Anexos: Se adjuntan, para su contextualización, los siguientes oficios relacionados con el presente trámite:

- OF-EYD-16-06-2026-2 con fecha 16 de Junio de 2022, remitido por el CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025 al municipio de Palmira y con asunto: Solicitud de información espacial generada en el POT Palmira.
- 2GOP348392026 con fecha 22 de junio de 2022, remitido por AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. al CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025 con asunto: Convocatoria a reunión internacional [sic]- Evaluación de Viabilidad y Disponibilidad del servicio de Acueducto Para el Corregimiento del Bolo Alizal Cabecera y Vereda Bolo Barrio Nuevo, Municipio de Palmira.

Atentamente,


CRISTIAN DAVID CARDENAS URBANO

Coordinador Técnico

Consortio Estudios y Diseños 2025

Con copia a:

- Ing. Camilo Erazo, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
- Ing. Diego Calderón, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
- Ing. Constanza Moreno - MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
- Ing. Viviana Hurtado – Administración Municipal de Palmira

2GOP348392026

Palmira, 22 de junio de 2026

Ingeniero

CRISTIAN DAVID CARDENAS URBANO

Coordinador Técnico

Consorcio Estudios y Diseños 2025

consorcio.estudiosydiseños2025@gmail.com

Asunto: 1GOP32172026 - Convocatoria a reunión internacional - Evaluación de Viabilidad y Disponibilidad del servicio de Acueducto Para el Corregimiento del Bolo Alizal Cabecera y Vereda Bolo Barrio Nuevo, Municipio de Palmira.

Respetado Ingeniero Cristian, reciba un cordial saludo;

En atención a la convocatoria para la evaluación de viabilidad y disponibilidad del servicio de acueducto para el corregimiento de Bolo Alizal Cabecera y la vereda Bolo Barrio Nuevo, y como resultado de la reunión sostenida el pasado miércoles 10 de junio en la Gerencia de Operaciones, es preciso aclarar que, de conformidad con la Cláusula Cuarta del Contrato de Operación suscrito con Aguas de Palmira, AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. actúa como operador del servicio de acueducto y alcantarillado única y exclusivamente dentro del perímetro urbano de Palmira y los centros poblados de la zona rural allí listados de forma taxativa.

Por consiguiente, cualquier trámite de expansión del servicio hacia nuevas áreas o corregimientos por fuera de dicho perímetro debe ser gestionado y canalizado a través de Aguas de Palmira como nuestra entidad contratante y representante del Municipio, dado que la misma cláusula establece que cualquier área adicional atendida motu proprio será por cuenta y riesgo del operador, quien renuncia expresamente a cualquier tipo de reclamación técnica, comercial, tarifaria o financiera ante Aguas de Palmira.

Con base en este marco de actuación, se deben considerar y definir los siguientes aspectos fundamentales para evaluar la viabilidad del proyecto:

- **Procedimiento:** El Municipio de Palmira debe radicar formalmente la solicitud de viabilidad y disponibilidad de servicios a través de Aguas de Palmira, quien a su vez la trasladará a AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. para el respectivo análisis técnico y operativo.
- **Aspecto Jurídico:** Conforme a la Cláusula Cuarta del Contrato de Operación, si las partes deciden de común acuerdo aumentar el área de operación, se deberán ajustar las metas contractuales evaluando el impacto financiero, lo cual requiere una modificación contractual (Otro sí). Asimismo, en el marco de la Cláusula Décima

Primera, se debe definir el esquema de financiación para determinar la propiedad y la futura reversión de los activos a construir.

- **Aspecto Ambiental:** En estricto cumplimiento de la Cláusula Vigésima Séptima del Contrato, toda expansión requerirá la respectiva ampliación de la concesión de agua ante la autoridad ambiental competente (CVC) para garantizar el caudal de diseño requerido. Adicionalmente, se deben evaluar las consideraciones y restricciones de la autoridad ambiental para la prestación del servicio a predios ubicados por fuera de los perímetros del centro poblado.
- **Definición del sistema de alcantarillado:** La recolección, transporte y disposición final de aguas residuales domésticas debe asegurar su articulación con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) municipal.
- **Trámite de Permisos:** Gestión de permisos para el uso de franjas en vías nacionales concesionadas (ante la ANI o concesionario vial), así como la obtención de permisos de ocupación de cauce y cruces de cuerpos de agua para las líneas de conducción proyectadas.
- **Aspecto Técnico:** El estudio de viabilidad de conexión a la red de distribución de la ciudad estará determinado por la capacidad de la tubería que surte del líquido a los corregimientos de Bolo La Italia y Bolo San Isidro, la cual fue puesta en operación en el año 2015 y se dimensionó para atender la población proyectada de estos dos sectores hasta el año 2035.

Agradecemos la atención y se reitera la disposición para continuar acompañando el proceso y atender cualquier inquietud adicional.

Atentamente,



HÉCTOR FABIO SAAVEDRA RIVAS

Gerente de Operaciones

Copia: Consecutivo.

Elaboró: Geinnet Martínez C. - Director Departamento de Planeación y Construcción.